ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CELEBRACION DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN

PROCESO: COMPETITIVO No. PC-007-2026	
NOMBRE DEL PROYECTO O DE LA NECESIDAD QUE SE INCLUYÓ EN EL PAA	**CONSOLIDACION DEL PROGRAMA LOCAL DE GESTION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE FORMACION EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS, EJECUCION DE CAMPEONATOS, PARADAS Y JUEGOS SECTORIALES Y APOYO OPERATIVO Y TECNICO A ASOCIACIONES, CLUBES Y DEPORTISTAS EN BARRANCAS, LA GUAJIRA**.
CÓDIGO BPIM N	202500000049714
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO: (DD/MM/AAAA)	MAYO 2026
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
DEPENDENCIA SOLICITANTE	ARTURO LÓPEZ CARRILLO

El suscrito funcionario se sirve elaborar el presente estudio en cumplimientode lo establecido en:

Los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.
El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.
El artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.
El Decreto Nacional No. 092 de 2017 (Artículos NO suspendidos)

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Ley 397 de 1.997, Ley General de Cultura, en su Artículo 2º. que trata del papel del Estado con la Cultura, reza: Las funciones y los servicios del Estado en relación con la Cultura se cumplirán de conformidad con la dispuesto en el Artículo 1º. teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.

En la actualidad, el sector deporte y recreación juegan un papel fundamental en la construcción de una sociedad saludable, activa y con altos valores de integración social. La actividad física no solo contribuye al bienestar físico y mental de las personas, sino que también promueve la disciplina, la sana competencia y el fortalecimiento de la comunidad. En este contexto, el municipio de Barrancas, La Guajira, reconoce la importancia de invertir en programas deportivos y recreativos que fomenten la participación de niños, jóvenes y adultos en diferentes disciplinas y actividades lúdicas. Cualquier

programa desarrollo deportivo tiene como objetivo principal fortalecer la práctica del deporte en sus modalidades individual y colectiva, a través de la ejecución de eventos como campeonatos, paradas deportivas, ciclovías, caminatas y juegos. De igual forma, intenta incentivar el desarrollo de estilos de vida saludables mediante la promoción de la actividad física en entornos escolares, la recuperación y difusión de juegos tradicionales, y la formación de hábitos que contribuyan a la prevención de enfermedades y la mejora de la calidad de vida.

Dentro de este programa también se contempla el apoyo técnico y operativo a clubes y deportistas, brindando herramientas y recursos que les permitan mejorar su rendimiento y alcanzar nuevos niveles de competitividad en el ámbito municipal, regional y nacional. De esta manera, el municipio de Barrancas no solo refuerza su compromiso con el desarrollo deportivo, sino que también impulsa la cohesión social, el uso adecuado del tiempo libre y la formación de ciudadanos con un sentido de pertenencia y respeto por su comunidad. La implementación de este programa responde a la necesidad de garantizar espacios y oportunidades para la práctica deportiva y recreativa en todas las edades, generando un impacto positivo en la población y consolidando a Barrancas como un territorio que promueve el bienestar y el desarrollo integral de sus habitantes.

El deporte y la actividad física han sido reconocidos a nivel mundial como herramientas fundamentales para el desarrollo social, la promoción de la salud y la integración comunitaria. En el contexto colombiano, el deporte ha jugado un papel clave en la generación de espacios de inclusión, el fortalecimiento del tejido social y la prevención de problemáticas asociadas al ocio no estructurado, especialmente entre niños y jóvenes. A través de políticas nacionales y regionales, se ha impulsado el acceso a la práctica deportiva como un derecho fundamental, destacando su impacto positivo en la formación de valores, el bienestar físico y mental, y la prevención de la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas.

A nivel regional, en el departamento de La Guajira, el deporte enfrenta múltiples desafíos que limitan su desarrollo, tales como la falta de infraestructura adecuada, la escasez de apoyo institucional para clubes y atletas, y la necesidad de una mayor inversión en recursos logísticos, técnicos y formativos. Si bien en municipios como Barrancas existe una importante participación comunitaria en actividades deportivas, las oportunidades de crecimiento y fortalecimiento en este ámbito aún son insuficientes. La falta de espacios idóneos, la carencia de programas estructurados de entrenamiento y la poca visibilidad de los talentos locales dificultan el aprovechamiento del potencial deportivo del municipio.

JUSTIFICACION

El deporte y la recreación son componentes esenciales para el desarrollo integral de una comunidad, ya que fomentan hábitos de vida saludables, fortalecen la integración social y generan espacios de convivencia pacífica. En el municipio de Barrancas, La Guajira, a pesar de los esfuerzos previos en la promoción del deporte, persisten múltiples desafíos que limitan el acceso de la población a espacios adecuados para la práctica deportiva y recreativa. La falta de infraestructura en óptimas condiciones, la escasez de equipamiento, el limitado apoyo a clubes y deportistas, y la poca continuidad de los programas deportivos han generado un impacto negativo en la comunidad, restringiendo el desarrollo de talentos y reduciendo la participación en actividades físicas.

Ante este panorama, la implementación del Programa de Gestión Deportiva y Recreativa es una necesidad prioritaria para garantizar la promoción del deporte en sus diferentes modalidades y consolidar un sistema estructurado que permita a niños, jóvenes y adultos acceder a actividades

recreativas de manera permanente. Este programa busca responder a la problemática actual mediante la organización de eventos deportivos como campeonatos, paradas, ciclovías y caminatas, además de fortalecer los clubes y atletas locales mediante apoyo técnico, operativo y logístico. Desde una perspectiva social, este programa contribuirá a reducir problemáticas asociadas al sedentarismo, la deserción escolar y el uso inadecuado del tiempo libre, ofreciendo alternativas que incentiven la actividad física y promuevan valores como la disciplina, la responsabilidad y el trabajo en equipo. Asimismo, desde un enfoque cultural, se fomentará la recuperación de juegos tradicionales como parte de la identidad local, asegurando su transmisión a las nuevas generaciones.

En términos económicos, el fortalecimiento del sector deportivo puede generar nuevas oportunidades de empleo y dinamizar la economía local a través de la organización de eventos que atraigan participantes y visitantes de otras regiones. Además, el apoyo a los clubes y atletas permitirá una mayor representación del municipio en competencias regionales y nacionales, impulsando el reconocimiento de Barrancas como un referente en el ámbito deportivo.

Este programa se alinea con las políticas nacionales y locales de fomento al deporte y la recreación, asegurando su viabilidad y sostenibilidad a largo plazo. La inversión en infraestructura, equipamiento y capacitación técnica permitirá que el municipio cuente con una base sólida para el desarrollo deportivo, beneficiando a la población de manera equitativa y contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida. En conclusión, la implementación del Programa de Gestión Deportiva y Recreativa es una acción estratégica y necesaria para transformar la realidad actual del deporte en Barrancas, generando un impacto positivo en la comunidad, promoviendo la salud y el bienestar, y consolidando el deporte como un pilar fundamental del desarrollo social y económico del municipio.

Por esta razón se hace indispensable apoyar e impulsar las formaciones deportivas integrales, para contribuir al engrandecimiento de esta, por lo que es necesario implementar el CONSOLIDACION DEL PROGRAMA LOCAL DE GESTION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE FORMACION EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS, EJECUCION DE CAMPEONATOS, PARADAS Y JUEGOS SECTORIALES Y APOYO OPERATIVO Y TECNICO A ASOCIACIONES, CLUBES Y DEPORTISTAS EN BARRANCAS, LA GUAJIRA.

Correspondencia directa con los planes de desarrollo:

01- CONTRIBUCIÓN AL PLAN NACIONAL			
PLAN (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida			
PROGRAMA: 4301 – fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz			
TRANSFORMACIÓN	**PILAR**	**CATALIZADOR**	**COMPONENTE**
2. Seguridad humana y justicia social.	03. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.	3. Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz.	a. Democratizar el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física.
02 - PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL O SECTORIAL			
PLAN (2024-2027) Departamento de La Guajira: Cumpliendo la palabra			

ESTRATEGIA
2.1 Línea Estratégica 1. Desarrollo y Justicia Social
PROGRAMA:
2.1.4 Sector Deporte y recreación
03- PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL O MUNICIPAL
PLAN: (2024 – 2027) Plan de Desarrollo Territorial Barrancas
ESTRATEGIA
12. Apuesta 2: Barrancas con justicia social
12.1 Escenario sociocultural y poblacional sostenible
PROGRAMA
12.1.3 Sector 2: Deporte y recreación
12.1.4 Diagnóstico: Deporte y recreación
12.1.4.1 Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
METAS
4301017: Canchas multifuncionales mantenidas **4301007:** Servicios de escuelas Deportivas **4301037:** Servicios de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte

MARCO LEGAL.

Programa de Gestión Deportiva y Recreativa en el municipio de Barrancas, La Guajira, se fundamenta en el marco normativo vigente en Colombia, que establece el deporte, la recreación y la actividad física como derechos fundamentales y herramientas esenciales para el desarrollo social, la salud pública y la integración comunitaria. A continuación, se presentan las principales normas que respaldan la implementación de este programa:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA (1991) • Artículo 52: Reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, estableciendo que el Estado debe fomentar estas actividades y garantizar el acceso equitativo a ellas. • Artículo 67: Señala que la educación debe incluir la formación en prácticas deportivas y recreativas, asegurando el desarrollo físico y mental de los ciudadanos. • Artículo 366: Define el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida como finalidades sociales del Estado, promoviendo la inversión en el sector deportivo y recreativo. LEY 181 DE 1995 – LEY DEL DEPORTE, Esta norma establece el Sistema Nacional del Deporte y regula

2. la organización, promoción y desarrollo del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Sus principales disposiciones incluyen: • Definir al deporte como un derecho social que contribuye al bienestar y desarrollo humano. • Crear mecanismos para la financiación y ejecución de programas deportivos a nivel municipal, departamental y nacional. • Establecer la responsabilidad de los entes territoriales en la promoción del deporte y la recreación en sus respectivas jurisdicciones

3. LEY 1098 DE 2006 – CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA • Artículo 31: Determina el derecho de niños, niñas y adolescentes al juego, el deporte y la recreación, señalando la obligación del Estado de garantizar espacios adecuados para su desarrollo. LEY 1355 DE 2009 – LEY DE OBESIDAD. Promueve la actividad física como estrategia de salud pública, estableciendo la

necesidad de desarrollar programas que incentiven estilos de vida saludables a través del deporte y la recreación.

4. LEY 1445 DE 2011 – PROFESIONALIZACIÓN DEL DEPORTE. Regula la actividad de los clubes y asociaciones deportivas, fortaleciendo la estructura organizativa del deporte en Colombia.

5. 6. LEY 1620 DE 2013 – CONVIVENCIA ESCOLAR. Promueve el deporte y la recreación como herramientas para la sana convivencia en las instituciones educativas.

6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2022-2026. Contempla estrategias para el fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física, garantizando la inversión en infraestructura y la promoción de hábitos saludables en la población.

7. DECRETO 1085 DE 2015 – ORGANIZACIÓN DEL DEPORTE EN COLOMBIA. Define la estructura y el funcionamiento del deporte, estableciendo las competencias de los municipios en la promoción de programas deportivos y recreativos.

8. POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE (2020-2030). Plantea estrategias para fomentar el acceso a la actividad física y deportiva en todas las edades, con un enfoque inclusivo y sostenible.

DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Actualmente, la práctica deportiva en el municipio enfrenta obstáculos como la insuficiencia de escenarios adecuados, la falta de equipamiento para las distintas disciplinas, la necesidad de mayor apoyo logístico y técnico a los clubes y deportistas, y la escasez de espacios recreativos accesibles para toda la comunidad. Estas carencias han limitado la participación de la población en actividades deportivas y han dificultado el desarrollo de talentos locales con potencial competitivo a nivel regional y nacional.

Otro aspecto relevante es la ausencia de programas estructurados que fomenten de manera continua la actividad física en niños, jóvenes y adultos, incluyendo espacios para la promoción de los juegos tradicionales, la recreación en entornos escolares y la práctica de deportes tanto individuales como colectivos. Aunque en años anteriores se han llevado a cabo eventos como torneos, ciclovías y caminatas, la falta de una estrategia de gestión integral ha impedido que estas actividades tengan un impacto sostenible a largo plazo.

Asimismo, se ha identificado la necesidad de fortalecer la formación técnica de entrenadores, monitores y líderes deportivos, quienes desempeñan un papel clave en la orientación de los deportistas y en la consolidación de clubes organizados. La falta de capacitación y recursos ha limitado el crecimiento de estas agrupaciones, afectando la competitividad y el desempeño de los atletas barranqueros en eventos deportivos de mayor envergadura.

MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA E INDICADORES DE REFERENCIA:

Tasa de crecimiento anual de personas que practican actividades deportivas y recreativas: (10.4%). 2000 deportistas en proceso de fomento, desarrollo y practica en deportes individuales y de conjunto 5 clubes deportivos apoyados

300 deportistas apoyados con transporte y apoyo logístico

Fuente: Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.2026

ARBOL DEL PROBLEMA

ARBOL PROBLEMA
Causa Directa: 1. Deficiencia y falta de apoyo institucional para el desarrollo deportivo y recreativo.
Causa Indirecta: 1.1. Escasez de implementos y materiales deportivos. 1.2. Poca inversión gubernamental en programas deportivos. 1.3. Falta de formación y capacitación para entrenadores y monitores.
EFECTOS
Efecto Directo: 1. Bajo desarrollo deportivo y recreativo en la comunidad.
Efecto Indirecto: 1.1. Menor rendimiento y competitividad de los deportistas locales. 1.2. Aumento del sedentarismo y problemas de salud en la población. 1.3. Disminución del interés y participación en actividades deportivas. 1.4. Escasas oportunidades para el desarrollo de talento deportivo.

ANALISIS DE PARTICIPANTES

PARTICIPANTE	CONTRIBUCION O GESTION
Actor: Municipal **Entidad:** BARRANCAS - LA GUAJIRA **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Apoyar el desarrollo del deporte y la recreación, garantizando recursos e infraestructura adecuada.	Financiera, técnica, legal y logística
Actor: Otro **Entidad:** Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Coordinar y ejecutar estrategias de formación, promoción deportiva y recreativa en el municipio.	Gestión de programas educativos y recreativos
Actor: Otro **Entidad:** Habitantes del Municipio **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Participar activamente en los eventos deportivos y recreativos, mejorar su calidad de vida y fortalecer la integración comunitaria.	Veeduría y participación activa

OBJETIVO GENERAL

Incrementar la participación y mejorar el acceso a programas deportivos y recreativos con el fin de fomentar el desarrollo integral en el municipio de Barrancas, La Guajira.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

a. Fortalecer el apoyo institucional para el desarrollo deportivo y recreativo en el municipio, mediante la articulación de estrategias y recursos que garanticen su promoción y sostenibilidad.
b. Dotar de implementos y materiales deportivos a las comunidades, con el fin de mejorar las condiciones para la práctica de actividades físicas y recreativas.
c. Gestionar y aumentar la inversión gubernamental en programas deportivos, asegurando el acceso equitativo a espacios y oportunidades de formación en el ámbito deportivo.
d. Implementar programas de formación y capacitación dirigidos a entrenadores y monitores, con el propósito de mejorar la calidad del entrenamiento y el acompañamiento en las actividades deportivas y recreativas.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

CONSOLIDACION DEL PROGRAMA LOCAL DE GESTION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE FORMACION EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS, EJECUCION DE CAMPEONATOS, PARADAS Y JUEGOS SECTORIALES Y APOYO OPERATIVO Y TECNICO A ASOCIACIONES, CLUBES Y DEPORTISTAS EN BARRANCAS, LA

GUAJIRA. PASA A PREPARACION:SI

POBLACION BENEFICIADA. La población Objetivo es 43.744 Censo DANE 2018 Proyección 2026

POBLACION OBJETIVO.

La población beneficiada será para un total de 500 que serán multiplicadores y/o socializadores de conocimiento.

- Beneficiarios Directos. Los beneficiarios directos corresponden a 500 personas que participarán de manera efectiva en las actividades contempladas en el proyecto, recibiendo de forma inmediata los efectos de los procesos de socialización, sensibilización, formación e intervención comunitaria.
- Beneficiarios Indirectos. Además de la población que participa directamente en las actividades, el proyecto generará beneficios indirectos sobre otros habitantes de la zona rural de Barrancas,

en la medida en que sus acciones están diseñadas para producir recordación, circulación de mensajes y fortalecimiento del entorno comunitario más amplio.

JUSTIFICACIÓN DEL ALCANCE POBLACIONAL Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

El presente proyecto tiene como objetivo impactar de manera directa a un mínimo de 500 personas y alcanzar hasta 1.000 participantes a través de los diferentes encuentros y actividades programadas. Dado el carácter abierto e inclusivo de la iniciativa, no se establece una restricción para que un mismo grupo poblacional deba participar en todas las sesiones ni se segmenta a los beneficiarios por temática específica.

Cada encuentro abordará una temática diferente, por lo que la población asistente puede variar en cada sesión, permitiendo la participación de diversas personas según sus intereses, necesidades y disponibilidad. Esto garantiza un mayor impacto y alcance dentro de la comunidad, promoviendo la inclusión y facilitando el acceso a la información sin barreras de selección estricta.

En cuanto a la selección de beneficiarios, no se realizará un proceso de inscripción cerrada o una preselección con criterios restrictivos. En su lugar, se llevará a cabo una convocatoria abierta, mediante la difusión de la información a través de canales como redes sociales, medios comunitarios, líderes locales, instituciones educativas y entidades gubernamentales. Esto permitirá que cualquier persona interesada pueda asistir, asegurando un acceso equitativo y voluntario a las actividades sin limitaciones. Esta estrategia de convocatoria garantiza que la información y formación en seguridad, convivencia y prevención de la violencia llegue a un público amplio y diverso, fortaleciendo el tejido social y promoviendo una cultura de respeto, liderazgo y participación ciudadana en el municipio de Barrancas, La Guajira.

DESCRIPCION TECNICA DE LA ALTERNATIVA

La alternativa seleccionada, pretende promover la buena utilización de espacios que faciliten las actividades deportivas y recreativas a nivel local, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población barranquera en general y contribuir al desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física como elemento fundamental en su proceso de formación integral, tanto en lo personal como en lo comunitario. Por lo tanto, se ejecutarán las siguientes acciones:

COMPONENTE 1. ESCENARIOS POPULARES PARA LA INICIACION DEPORTIVA, LA PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA ESCOLAR Y LA GENERACION DE COMPETENCIAS EN RECURSO HUMANO.

a. Escenarios Populares de Iniciación Deportiva en Futbol, orientados a la estructura y contenidos programáticos y curriculares y a la formación táctica, técnica y física.
b. Escenarios Populares de Iniciación Deportiva en Baloncesto, enfocadas a la formación, entrenamiento, táctica, dirección del equipo, reglas del juego,

preparación física del baloncesto.

c. Escenarios Populares de Iniciación Deportiva en Voleibol, programadas al aprendizaje de los desplazamientos y de las posturas principales del juego, y a los fundamentos técnicos y reglamentarios.
d. Escenarios Populares de Iniciación Deportiva en Futbol-sala, canalizadas a las características generales, descripción del juego, su desarrollo, elementos que lo integran y formas de jugar el balón.
e. Escenarios Populares de Iniciación Deportiva en Patinaje, orientados a las formas correctas de uso de patines y protecciones e identificación de partes básicas del cuerpo, mejoramiento de equilibrio estático con ajuste corporal y adopción de posturas sencillas de sostenimiento sobre dos o un patín.
f. 1Escenarios Populares de Iniciación Deportiva en Atletismo, orientados a la metodología básicas (Carreras planas con distancias medias y largas con o sin obstáculos, saltos, lanzamientos e impulsión), biomédica, psicología del deporte y lateralidades.
g. Escenarios Populares de Iniciación Deportiva en Ajedrez orientados a la metodología básicas (tablero, fichas y sus valores, movimientos especiales, virtudes y escaques), combatividad y deportividad.
h. Encuentros lúdicos para la formación en competencias deportivas, recreativas, arbitraje y juzgamiento
i.

COMPONENTE 2: DEPORTE, SALUD, Y CONVIVENCIA RECREATIVA - PROMOCION Y APOYO AL DEPORTE ASOCIATIVO, ESCOLAR Y COMUNITARIO

a. Campeonato municipal de fútbol masculino, categorías infantil y juvenil, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación.
b. Campeonato de fútbol-sala (masculino y femenino), categoría infantil y juvenil, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación.

c. Encuentros deportivos y recreativos tipo campeonato en deporte de conjunto de baloncesto mixto (masculino y femenino), categoría infantil y juvenil, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación.
d. Encuentros deportivos y recreativos tipo campeonato en deporte de conjunto de voleibol mixto (masculino y femenino), categoría infantil y juvenil, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación.
e. Juegos del sector educativo (Juegos Intercolegiados)
f. Eventos deportivos tipo paradas de patinaje, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación.
g. Eventos deportivos tipo paradas de atletismo, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación.
h. Eventos deportivos tipo paradas de ajedrez, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación.
i. Campeonato de Futbol Ocho (8), categoría infantil, juvenil y mayores, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación.
j. Diseño y ejecución de los Juegos Corregimentales, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación.

COMPONENTE 3. LIMPIEZA, ASEO Y RETIRO DE RESIDUOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

k. Ejecución de acciones para el aseo, limpieza, desmonte y retiro de residuos y maleza de las instalaciones deportivas y recreativas zona urbana y rural.

COMPONENTE 4. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

a. Apoyo a clubes deportivos y jóvenes talentos locales (Mejoramiento administrativo y jurídico a clubes y aportes para desplazamiento regional y nacional a deportistas)
b. Apoyo eventos deportivos y recreativos de las fiestas patronales de Corregimientos y asentamientos

COMPONENTE 5. TRANSPORTE TERRESTRES RECURSO HUMANO

Alquiler de vehículo para transporte terrestre (urbano y rural) del recurso humano del Sistema Local de Deporte

COMPONENTE 6. RECURSO HUMANO

a. Director del Proyecto
b. Coordinador Rural del Proyecto

COMPONENTE 7. DOTACION ESCENARIOS PEDAGOGICOS Y FORMATIVOS DE DEPORTE

a. Kit de asistencia (Agenda, Lapicero, Hojas de papal bond, carpeta plastificada, resaltadores, entre otros)
b. Alquiler de escenarios para la formación humana (salones, aulas, patios, clubes, entre otros.

c. Alquiler de equipos de tecnológicos (computadores, televisores, video-beam, entre otros)
d. Alquiler de dotación de escenarios (Mesas, sillas, carpas, pantalla de proyección, entre otros)
e. Alquiler de equipos de amplificación y sonido (consolas, parlantes, micrófonos, entre otros)

COMPONENTE 8. DOTACION IMPLEMENTOS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE DEPORTE

a. Planilleros básicos para entrenamiento
b. Cronómetros
c. Silbatos y/o señal sonora para entrenamiento
d. Tablero pequeño para entrenamiento
e. Uniformes de entrenamiento de futbol tipo sudadera
f. Gorras para entrenamiento
g. Tula en tela impermeable para guardar implementos
h. Cava de 50 litros con ruedas para refrigeración
i. Petos doble-faz en tela porosa para entrenamiento
j. Uniformes para deportistas (Atletismo, ajedrez, patinaje, entre otros)
k. Vallas en PVC
l. Discos
m. Jabalinas
n. Martillos
o. Patines
p. Kit de protección básico (casco, rodilleras, coderas y muñequeras)
q. Calzado para deportista

Todo con el propósito general de avanzar en la reconstrucción del Sistema Local de Deporte (SMD) y en el fortalecimiento de las instancias locales como mecanismos de coordinación y gestión de las políticas públicas de deporte y actividad física.

ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto abarca la planificación, ejecución y evaluación de estrategias dirigidas al fortalecimiento del desarrollo deportivo y recreativo en el municipio de Barrancas, La Guajira. Su impacto se reflejará en la dotación de implementos y materiales deportivos, el incremento de la inversión gubernamental en programas deportivos y la formación de entrenadores y monitores.

El alcance contempla la participación activa de instituciones gubernamentales, la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, la comunidad en general, niños, niñas y jóvenes, con el propósito de garantizar el acceso equitativo a espacios de recreación y formación deportiva. Asimismo, se establecerán mecanismos de seguimiento y veeduría ciudadana para asegurar la sostenibilidad del proyecto y su contribución al bienestar social.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES;

COMPONENTE 1. ESCENARIOS POPULARES PARA LA INICIACION DEPORTIVA, LA PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA ESCOLAR Y LA GENERACION DE COMPETENCIAS EN RECURSO HUMANO.

1.1. Escenarios Populares de Iniciación Deportiva en Futbol, orientados a la estructura y contenidos programáticos y curriculares y a la formación táctica, técnica y física. Se desarrollarán entrenamientos enfocados en la enseñanza de la estructura

del juego, contenidos programáticos y curriculares, así como en la formación táctica, técnica y física de los participantes. Se reforzarán aspectos como el dominio del balón, posicionamiento en el campo y estrategias de juego.Escenarios Populares de Incitación Deportiva en Baloncesto, enfocadas a la formación, entrenamiento, táctica, dirección del equipo, reglas del juego, preparación física del baloncesto. Las actividades estarán dirigidas a la formación integral de los jugadores, incluyendo entrenamiento físico, táctica de equipo, dirección del juego, reglas y fundamentos técnicos. Se trabajará en el desarrollo de habilidades como el dribling, lanzamiento, defensa y estrategias de equipo.

1.2. Escenarios Populares de Iniciación Deportiva en Voleibol, programadas al aprendizaje de los desplazamientos y de las posturas principales del juego, y a los fundamentos técnicos y reglamentarios. Se brindará formación sobre los desplazamientos básicos y las posturas principales del juego, así como en los fundamentos técnicos y reglamentarios. Los participantes aprenderán técnicas de saque, recepción, ataque y bloqueo, promoviendo el trabajo en equipo.

1.3. Escenarios Populares de Iniciación Deportiva en Futbol-sala, canalizadas a las características generales, descripción del juego, su desarrollo, elementos que lo integran y formas de jugar el balón. Se instruirá a los participantes sobre las características generales del fútbol-sala, su reglamentación, desarrollo del juego y los elementos que lo conforman. Se trabajarán técnicas de control del balón, pases, estrategias ofensivas y defensivas.

1.4. Escenarios Populares de Iniciación Deportiva en Patinaje, orientados a las formas correctas de uso de patines y protecciones e identificación de partes básicas del cuerpo, mejoramiento de equilibrio estático con ajuste corporal y adopción de posturas sencillas de sostenimiento sobre dos o un patín. Se capacitará en el uso correcto de los patines y protecciones, identificación de las partes básicas del cuerpo y el mejoramiento del equilibrio estático con ajuste corporal. Se enseñarán posturas sencillas de sostenimiento sobre dos o un patín, así como la coordinación y control del movimiento.

1.5. Escenarios Populares de Iniciación Deportiva en Atletismo, orientados a la metodología básicas (Carreras planas con distancias medias y largas con o sin obstáculos, saltos, lanzamientos e impulsión), biomédica, psicología del deporte y lateralidades. Se impartirá formación sobre la metodología básica del atletismo, abordando carreras planas de media y larga distancia, con o sin obstáculos, saltos, lanzamientos e impulsión. También se incluirán aspectos biomédicos, psicológicos y de lateralidad deportiva para un mejor desempeño.

1.6. Escenarios Populares de Iniciación Deportiva en Ajedrez orientados a la metodología básicas (tablero, fichas y sus valores, movimientos especiales, virtudes y escaques), combatividad y deportividad. Se instruirá en la metodología básica del ajedrez, incluyendo el reconocimiento del tablero, fichas y sus valores, movimientos especiales y estrategias de juego. Se fomentará la combatividad, el pensamiento lógico y la deportividad entre los participantes.

1.7. Encuentros lúdicos para la formación en competencias deportivas, actividad física, arbitraje y juzgamiento. Se organizarán jornadas interactivas para el aprendizaje de normativas deportivas, arbitraje y juzgamiento. Los participantes fortalecerán sus habilidades en la toma de decisiones dentro del juego, comprensión de reglas y aplicación de estrategias de juego limpio y liderazgo.

COMPONENTE 2: DEPORTE, SALUD, Y CONVIVENCIA RECREATIVA - PROMOCION Y APOYO AL DEPORTE ASOCIATIVO, ESCOLAR Y COMUNITARIO

2.1. Campeonato municipal de fútbol masculino, categorías infantil y juvenil, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación. Se llevará a cabo un torneo dirigido a niños y jóvenes, con el propósito de fomentar la práctica del fútbol y la integración comunitaria. La actividad incluirá la promoción del evento, proceso de inscripción, programación de encuentros deportivos y premiación de los equipos ganadores.

2.2. Campeonato de fútbol-sala (masculino y femenino), categoría infantil y juvenil, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación. Se

organizará un campeonato en la modalidad de fútbol-sala para niños y jóvenes de ambas ramas. Se garantizará la difusión del evento, inscripciones, planificación de partidos y entrega de reconocimientos a los ganadores.Encuentros deportivos tipo campeonato en deporte de conjunto de baloncesto mixto (masculino y femenino), categoría infantil y juvenil, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación. Se desarrollarán torneos mixtos de baloncesto con participación de equipos masculinos y femeninos en las categorías infantil y juvenil. La actividad contemplará promoción, inscripciones, programación de encuentros y premiación.

2.3. Encuentros deportivos tipo campeonato en deporte de conjunto de voleibol mixto (masculino y femenino), categoría infantil y juvenil, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación. Se organizarán torneos de voleibol mixto, fomentando el trabajo en equipo y la inclusión de niños y jóvenes. Se incluirán procesos de publicidad, inscripciones, encuentros y entrega de premios.

2.4. Juegos del sector educativo (Juegos Intercolegiados) Se implementará un evento deportivo intercolegial en el que participarán estudiantes de diferentes instituciones educativas en diversas disciplinas deportivas. Esta actividad busca fortalecer la sana competencia, el espíritu deportivo y la integración estudiantil.

2.5. Eventos deportivos tipo paradas de patinaje, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación. Se organizarán competencias de patinaje en diferentes categorías, promoviendo la práctica de este deporte y el desarrollo de habilidades técnicas. Se llevarán a cabo procesos de inscripción, encuentros y premiación de los mejores deportistas.

2.6. Eventos deportivos tipo paradas de atletismo, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación. Se realizarán encuentros de atletismo en diversas modalidades, incluyendo carreras de velocidad, resistencia, saltos y lanzamientos. La actividad incluirá la promoción del evento, inscripciones y premiación de los participantes destacados.

2.7. Eventos deportivos tipo paradas de ajedrez, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación. Se desarrollarán torneos de ajedrez donde los participantes podrán demostrar sus habilidades estratégicas y tácticas en el juego. La actividad contará con difusión, inscripciones, encuentros y premiación.

2.8. Campeonato de Futbol Ocho (8), categoría infantil, juvenil y mayores, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación. Se llevará a cabo un campeonato de Fútbol 8 dirigido a diferentes categorías de edad. La organización contemplará la promoción del evento, inscripciones, programación de encuentros y premiación de los equipos ganadores.

2.9. Diseño y ejecución de los Juegos Corregimentales, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación. Se implementarán competencias deportivas en los corregimientos del municipio, incentivando la participación de niños, jóvenes y adultos en diversas disciplinas deportivas. Se garantizará la difusión del evento, inscripciones, desarrollo de encuentros y premiación de los mejores equipos y atletas.

COMPONENTE 3. LIMPIEZA, ASEO Y RETIRO DE RESIDUOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

3.1 Ejecución de acciones para el aseo, limpieza, desmonte y retiro de residuos y maleza de las instalaciones deportivas en las zona urbana y rural. La actividad comprende la realización de jornadas de aseo y mantenimiento en las instalaciones deportivas y recreativas del municipio, abarcando tanto la zona urbana como la rural. Se incluyen procesos de limpieza, desmonte de maleza y retiro de residuos, con el propósito de garantizar espacios adecuados para la práctica deportiva y recreativa. Las acciones específicas incluyen:

- Aseo general: Limpieza de áreas comunes, canchas y graderías.
- Desmonte y deshierbe: Eliminación de maleza en terrenos deportivos y zonas recreativas.
- Recolección y disposición de residuos: Retiro de escombros y basura

acumulada.
- Mantenimiento menor: Reparaciones básicas en infraestructura afectada por el deterioro.

Estas acciones buscan mejorar las condiciones de los espacios deportivos, promoviendo su uso seguro y adecuado por parte de la comunidad.

COMPONENTE 4. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

4.1 Apoyo a clubes deportivos y jóvenes talentos locales (Mejoramiento administrativo y jurídico a clubes y aportes para desplazamiento regional y nacional a deportistas). Actividad orientada a fortalecer los clubes deportivos y respaldar a los jóvenes talentos del municipio mediante el mejoramiento administrativo y jurídico de las organizaciones deportivas, así como el apoyo logístico para su participación en eventos de nivel regional y nacional. Las acciones se enfocan en la asesoría para la formalización de clubes, gestión de recursos para su sostenibilidad y el suministro de apoyo logístico para el desplazamiento de deportistas a torneos fuera del municipio. También incluye incentivos y reconocimientos a talentos destacados para promover su proyección en el ámbito deportivo.

4.2 Apoyo eventos deportivos de las fiestas patronales de Corregimientos y asentamientos. Actividad dirigida a la planificación y ejecución de eventos deportivos y recreativos en el marco de las festividades patronales de los corregimientos y asentamientos del municipio. Incluye la organización de campeonatos y torneos en diversas disciplinas, la dotación de materiales e implementos deportivos necesarios, la coordinación logística de inscripciones y premiaciones, y la promoción de las actividades para incentivar la participación de la comunidad. Estas acciones buscan fortalecer el deporte como un elemento de integración social, fomentando el sano esparcimiento y la recreación en las zonas rurales.

COMPONENTE 5. TRANSPORTE TERRESTRES RECURSO HUMANO

5.1 Alquiler de vehículo para transporte terrestre (urbano y rural) del recurso humano del Sistema Local de Deporte. Actividad orientada a garantizar la movilidad del personal vinculado al Sistema Local de Deporte en el municipio de Barrancas, tanto en la zona urbana como rural, facilitando el desarrollo y ejecución de actividades deportivas y recreativas. Incluye la contratación de un servicio de transporte adecuado para el traslado de entrenadores, monitores, jueces, organizadores y demás actores involucrados en la planificación y ejecución de eventos deportivos. Además, permite el desplazamiento a escenarios deportivos dentro del municipio y en sus corregimientos, asegurando el cumplimiento de cronogramas y la optimización de recursos logísticos. Esta acción busca mejorar la operatividad del sistema deportivo municipal, garantizando la presencia y participación del personal encargado en las diferentes actividades programadas.

COMPONENTE 6. RECURSO HUMANO. El programa debe contar con un director encargado de planificar, dirigir y controlar las actividades organizativas y logísticas. Esta persona será una persona profesional con maestría en desarrollo humano y ejecución de proyectos deportivos. De igual manera, se contará con un profesional en administración que coordine las actividades deportivas a nivel rural. Este componente busca contar con personal altamente competente a nivel local para que deporte se convierta en un elemento de integración social, fomentando el sano esparcimiento y la recreación en las zonas rurales.

COMPONENTE 7. DOTACION ESCENARIOS PEDAGOGICOS Y FORMATIVOS DE DEPORTE.

Como apoyo a las acciones y actividades a ejecutar en el programa, contara con la entrega de kit de asistencia que comprende elementos de escritorio. Esta acción busca mejorar la operatividad del sistema deportivo municipal, garantizando la presencia y

participación del personal encargado en las diferentes actividades programadas. De igual forma se alquilarán elementos tecnológicos, sillas, aulas, salones, mesas y equipos de amplificación.

COMPONENTE 8. DOTACION IMPLEMENTOS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE DEPORTE. Para la organización
de campeonatos y torneos en diversas disciplinas, y demás actividades del programa se estará dotando de los materiales e implementos deportivos necesarios, buscando una participación apta de los deportistas bajo uniformidad y uso de material de buen calidad y estándares básicos.

2.1. Clasificación del objeto del convenio a celebrar

El objeto del convenio que se pretende celebrar se identifica con los siguientes Códigos:

Código	Producto
90 14 15 00	EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00	PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00	DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
94 12 15 00	CLUBES DEPORTIVOS

2.2. Obligaciones específicas de la ESAL

En cumplimiento del objeto del convenio, la ESAL deberá realizar las siguientes actividades:

El diseño del evento contempla componentes técnicos que garantizan su operatividad y calidad: convocatoria pública, contratación de personal, apoyo logístico, producción artística, suministro de refrigerio *e hidratación, implementación de medidas de seguridad, y las demás contempladas en el presupuesto del proceso.*

Nota 1: El Cooperante dispondrá de todo el personal necesario para la ejecución de las obligaciones específicas a su cargo.

Nota 2: LA ESAL observará las especificaciones dadas en el presupuesto, respecto de cada una de las actividades a su cargo.

2.3. Obligaciones generales de la ESAL

Las obligaciones de la ESAL para con el Municipio de Barrancas serán: **a)** Realizar en el marco del convenio todas y cada una de las actividades contenidas en el presupuesto y en la propuesta. **b)** Invertir la totalidad delos aportes que el Municipio desembolsará en la ejecución de las actividades derivadas del objeto del convenio. **c)** Disponer del personal logístico, asistencial, operativo y administrativo que se requiera para la ejecución delas actividades dirigidas al cumplimiento del objeto del convenio. **d)** Organizar la información documental física y digital de la ejecución del convenio, información que deberá estar disponible para la revisión del supervisor cuando así se le requiera. **e)** Presentar evidencias fotográficas yfílmicas de cada una de las actividades desarrolladas. **f)** Presentar un informede resultados e impacto social resultante del objeto del Convenio, conforme a los requerimientos y condiciones que efectúe el supervisor. **g)** Incluir las imágenes institucionales del Municipio de Barrancas en las actividades de promoción y difusión que se vayan a realizar. **h)** Presentar constancias de pago de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales (si hay lugar a ello) correspondiente al personal vinculado para la ejecucióndel convenio durante toda la vigencia del mismo. **i)** Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio y asumir los costos de tales requisitos como: su firma dentro de la oportunidad debida y la constitución de las garantías exigidas a favor del Municipio. **j)** Cumplir conlo pactado en el convenio con suma diligencia

y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. **K)** Informar oportunamente al Municipio sobre cualquier eventualidad que surja y que implique retraso en la ejecución o cumplimiento a cabalidad del convenio

2.4. Obligaciones del Municipio

Las obligaciones del Municipio de Barrancas para con la ESAL serán: **a)** Exigiral cooperante el cumplimiento de todas las actividades pactadas. **b)** Supervisara través de la Secretaría de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos ola persona que éste designe para tal fin, el cumplimiento de los compromisosasumidos por el cooperante. **c)** Brindar oportunamente la colaboración y proporcionar la información y/o documentación institucional y el apoyo administrativo que sean necesarios para el adecuado cumplimiento del convenio. **d)** Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que elcooperante constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidos en el convenio. **e)** Resolver las peticiones y consultas que le haga la entidad sin ánimo de lucro dentro de los términos legales. **F)** Hacer el aporte al que se compromete en la cantidad,forma y oportunidades pactadas para el financiamiento del convenio. **g)** Expedirel certificado de cumplimiento a satisfacción del convenio a solicitud del interesado, una vez este haya cumplido con todas las obligaciones derivadasdel mismo.

2.5. Plazo de ejecución y vigencia del convenio

El Plazo de ejecución del Convenio será de un tiempo estimado de seis (**6) MESES** calendarios., contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio. El convenio estará vigente desde la fecha de su firma hasta la fecha de su liquidación.

2.6. Lugar de ejecución y Domicilio del Convenio

El convenio deberá ejecutarse en el Municipio de Barrancas - La Guajira. Para todos los efectos, se entenderá que el domicilio del Convenio es el Municipio de Barrancas, Departamento del La Guajira.

2.7. Mecanismos de seguimiento

La supervisión del Convenio estará a cargo de la Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación

Si bien el Municipio de Barrancas no dará precisas instrucciones al cooperantepara la ejecución del objeto del convenio o de las actividades derivadas delmismo, no dejará por ello de cumplir su deber de vigilancia respecto al cumplimiento de dicho negocio jurídico y su obligación de seguimiento a la inversión de los recursos públicos, por lo tanto, el supervisor podrá: solicitar información y documentación a la ESAL Cooperante, asistir a la ejecución de todas o cualquiera de las actividades a cargo de la ESAL programepara el cumplimiento del convenio, encuestar a la comunidad (en su condición de población beneficiaria) sobre el servicio prestado, autorizar el(os) desembolso(s) del aporte del Municipio, presentar observaciones y sugerencias, calificar la calidad del servicio y exigir los documentos e información que estime conveniente para evaluar el grado de cumplimiento delproyecto.

En todo caso, el supervisor hará un control objetivo relativo a la concordancia entre el plan de desarrollo municipal y la materia del convenio,así como un control al destino y ejecución de los dineros públicos aportadospor el Municipio, de lo que dejará constancia en su informe.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDOLOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El Negocio jurídico a celebrar entre el Municipio de Barrancas y la Entidad sin ánimo de Lucro –en adelante ESAL-, es un **CONVENIO DE COLABORACIÓN**, y lamodalidad de

selección de la ESAL que usará la administración municipal será el **PROCESO COMPETITIVO**, en virtud de los siguientes fundamentos jurídicos:

3.1. El Inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Nacional autorizaal Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipalpara celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo del respectivo nivel.

3.2. La Corte Constitucional, en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucroy de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines delEstado Social de Derecho.

3.3. Los artículos 1 a 4 del Decreto 092 de 2017, hablan sobre la Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad por parte de Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal en los términos del artículo 355 de la Constitución Política, y señalan una serie de condiciones que debe reunir el Proceso de Contratación respectivo para la celebración de convenios de cooperación; no obstante, El Consejo de Estado, Sección Tercera, a través del fallo 00113 de agosto 6 de 2019, suspendió alguno de los apartes de estos artículos, quedando con fuerzaejecutoria y ejecutiva, solo los siguientes:

Artículo 1. Objeto. *El objeto del presente decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsarprogramas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política*

(INCISO SUSPENDIDO)

Artículo 2. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo delucro y de reconocida idoneidad. *Las Entidades Estatales del Gobierno nacional,departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso deContratación reúna las siguientes condiciones:*

3.3.1. (LITERAL SUSPENDIDO)

3.3.2. Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya unacontraprestación directa a favor de la Entidad Estatal ni instruccionesprecisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y,

3.3.3. (LITERAL SUSPENDIDO)(INCISO SUSPENDIDO)

Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo delucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particularque la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad. El representantelegal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización.

La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del Proceso la autorización respectiva.

Artículo 3. Reconocida idoneidad. *La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del*

Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo delucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional,departamental, distrital y municipal.

INCISO SUSPENDIDO)

Artículo 4. Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidadsin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. *La Entidad del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa planeación identifique el programa o actividad de interés público que requieredesarrollar es ofrecido por más de una Entidad ánimo de lucro.*

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación los indicadores idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten suidoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

(INCISO SUSPENDIDO)

A continuación, exponemos el por qué se cumplen cada una de las condiciones transcritas:

A) Que el programa o actividades a desarrollar sea de interés público

El interés público es todo aquello que le concierne a una comunidad por causarle beneficio y/o prosperidad y que siempre cede ante las pretensiones individuales.

Las actividades que se pretenden desarrollar con la ejecución del proyecto son sin duda de interés público, porque la cultura es un bien jurídico inmaterial del cual es titular el conglomerado, el cual crea arraigo, sentido de pertinencia, cohesión y apropiación por parte de la población.

El **proyecto CONSOLIDACION DEL PROGRAMA LOCAL DE GESTION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE FORMACION EN COMPETENCIAS DEPORTIVAS, EJECUCION DE CAMPEONATOS, PARADAS Y JUEGOS SECTORIALES Y APOYO OPERATIVO Y TECNICO A ASOCIACIONES, CLUBES Y DEPORTISTAS EN BARRANCAS, LA GUAJIRA** se presenta como una de las alternativas Incrementar la participación y mejorar el acceso a programas deportivos y recreativos con el fin de fomentar el desarrollo integral en el municipio de Barrancas, La Guajira.

De conformidad a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 715 de 2001, corresponde a los municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias:

“Fomentar el acceso, la innovación, la creación y el desarrollo social y cultural en el municipio”

“Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, serviciose instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas,etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural”

B) Que el programa o actividades de interés público que se pretende impulsar se encuentre acorde con el plan de desarrollo municipal

El Convenio que se pretende celebrar se encuentra ACORDE con el cumplimientode metas correspondientes del Plan de Desarrollo Municipal denominado “CUMPLIENDO LA PALABRA.

C) Que el convenio no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal

El artículo 1498 del Código Civil Colombiano dispone que el contrato es conmutativo cuando cada una de las partes se obliga a dar o hacer una cosa que se mira como equivalente a lo que la otra parte debe dar o hacer a su vez. Tal conmutatividad, no se surte cuando la necesidad que se pretende satisfacer es el apoyo a actividades culturales y turísticas a través de lainversión pública, pues la entidad estatal que interviene en este tipo de negocio jurídico no se compromete a dar o hacer algo con la finalidad de recibir para sí misma un bien, obra o servicio, sino que los bienes, obras oservicios que la otra parte del negocio proporcionará, están destinados a contribuir a la preservación de la memoria histórica y colectiva de la comunidad y a la reactivación económica del ente territorial, por lo que la comunidad quien es realmente la beneficiaria del proyecto, a través de actividades de transferencia de conocimiento sobre el patrimonio cultural inmaterial de carácter artístico, y religioso.

La ejecución del proyecto que nos ocupa, **NO** comporta una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor del Municipio de Barrancas , ya que NO genera cargas equivalentes entre la ESAL y el ente Territorial.

D) Que la ejecución del convenio no comporte instrucciones precisas dadas por la entidad estatal al contratista para cumplir con su objeto

El Municipio de Barrancas no dará instrucciones precisas a la ESAL para el cumplimiento de las obligaciones que se derivarán del Convenio, esta últimaactuará según su propio criterio, de forma independiente y autónoma; lo cuales diferente al hecho de que se ejercerá supervisión sobre la ejecución de las actividades para asegurar la correcta destinación de los recursos aportados por el ente territorial.

E) Que para la celebración del Convenio se requiere autorización expresa del representante legal de la Entidad Estatal

Para adelantar el proceso de selección del cooperante y celebrar el negocio jurídico consecuencia de ello, el Sr. ALCALDE del MUNICIPIO DE BARRANCAS , otorgó la autorización respectiva.

F) Que la entidad sin ánimo de lucro sea de reconocida idoneidad

El Municipio verificará a través de las ofertas que se presenten, el cumplimiento de los indicadores idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia,y de manejo del Riesgo de las ESAL y seleccionará a la ESAL habilitadaque haya logrado obtener mayor puntaje en los criterios de ponderación para comparar las ofertas que se dispongan en la invitación a presentar propuesta.

G) Que se adelante un proceso competitivo para seleccionar la ESAL contratista cuando en la etapa de planeación se identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una

Durante la realización del Análisis del Sector, se detectó que más de una ESAL ofrece la ejecución de las actividades que se requieren; por lo tanto,se necesita adelantar un proceso competitivo.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1. Valor del aporte del Municipio

El aporte del Municipio de Barrancas se encuentra respaldado en el Certificado de disponibilidad presupuestal No 042800004 del 28/04/2026, por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 2.217.758.388,00)** MDA CTE

En caso de que la ESAL seleccionada haga algún aporte en dinero y/o especie para la ejecución del convenio, este se sumará al aporte del Municipio paradeterminar el valor total del mismo.

4.2. Soporte de la estimación del valor del aporte del Municipio

El valor estimado del aporte del Municipio de Barrancas para la ejecución delConvenio se soporta en el cálculo del presupuesto que se adjunta a este documento y hace parte integral del mismo y que también se publicará en SECOPII para conocimiento público.

4.3. Forma en que el Municipio hará sus aportes

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS , entregará el valor de los aportes del convenio de interés público a suscribir así:

El Municipio transferirá al Cooperante seleccionado el cincuenta por ciento (50%) del valor total de su aporte, una vez se firme el acta de inicio del convenio, y luego se pagará en Actas parciales de conformidad con los servicios prestados o actividades ejecutadas, dependiendo a las condiciones técnicas del contrato, Para lo cual deberá acreditar lo siguiente: informe de ejecución por parte del contratista, informe de la supervisión, cuenta de cobro, acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social por lo que la ESAL deberá aportar copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. El desembolso TOTAL de los recursos está sujeto a la condición que la entidad sin ánimo de lucro efectivamente alcance las metas establecidas en el contrato; el uso de esta herramienta aumenta la eficiencia, innovación y la eficacia para resolver los problemas sociales a través de recompensar sólo los resultados positivos, elimina la intervención pública procedimental que determina el comportamiento de la intervención privada con instrucciones precisas de la entidad estatal, y al mismo tiempo se reducen los riesgos para los recursos públicos porque los financiadores privados los asumen por completo

4.4. Soporte presupuestal del aporte del Municipio

El aporte del Municipio de Barrancas, se encuentra respaldado en el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 04280008 del 28/04/2026, por valor **de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 2.217.758.388,00) MDA CTE**

ITEM	CARGO / OFICIO/ACCIONES	VR ACCION	CANT.	VR UNIT.	CANT.	VALOR TOTAL
COMPONENTE 1. ESCENARIOS POPULARES PARA LA INICIACION DEPORTIVA, LA PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA ESCOLAR Y LA GENERACION DE COMPETENCIAS EN RECURSO HUMANO.						
1.1	Escenarios Populares de Iniciación Deportiva en Futbol, orientados a la estructura y contenidos programáticos y curriculares y a la formación táctica, técnica y física.	$ 1.130.000	1	$ 1.130.000	80	$ 90.400.000
1.2	Escenarios Populares de Incitación Deportiva en Baloncesto, enfocadas a la formación, entrenamiento, táctica, dirección del equipo, reglas del juego, preparación física del baloncesto.	$ 1.130.000	1	$ 1.130.000	80	$ 90.400.000
1.3	Escenarios Populares de Iniciación Deportiva en Voleibol, programadas al aprendizaje de los desplazamientos y de las posturas principales del juego, y a los fundamentos técnicos y reglamentarios.	$ 1.130.000	1	$ 1.130.000	80	$ 90.400.000

1.4	Escenarios Populares de Iniciación Deportiva en Futbol-sala, canalizadas a las características generales, descripción del juego, su desarrollo, elementos que lo integran y formas de jugar el balón.	$ 1.110.000	1	$ 1.130.000	80	$ 90.400.000
1.5	Escenarios Populares de Iniciación Deportiva en Patinaje, orientados a las formas correctas de uso de patines y protecciones e identificación de partes básicas del cuerpo, mejoramiento de equilibrio estático con ajuste corporal y adopción de posturas sencillas de sostenimiento sobre dos o un patín.	$ 1.130.000	1	$ 1.130.000	80	$ 90.400.000
1.6	Escenarios Populares de Iniciación Deportiva en Atletismo, orientados a la metodología básicas (Carreras planas con distancias medias y largas con o sin obstáculos, saltos, lanzamientos e impulsión), biomédica, psicología del deporte y lateralidades.	$ 1.130.000	1	$ 1.130.000	80	$ 90.400.000
1.7	Escenarios Populares de Iniciación Deportiva en Ajedrez orientados a la metodología básicas (tablero, fichas y sus valores, movimientos especiales, virtudes y escaques), combatividad y deportividad.	$ 1.130.000	1	$ 1.130.000	80	$ 90.400.000
1.8	Documentos con estructura y contenidos programatico de fichas de deportistas y protocolos de medidas antropométricas para deportistas y Guías de trabajo para micro, macro y meso ciclos de sesiones de entrenamiento de las disciplinas deportivas para los instructores	$ 850.000	1	$ 850.000	21	$ 17.850.000
1.9	Módulos y/o cartillas para entrenamiento deportivos con fundamentos técnicos y tácticos de las diferentes disciplinas deportivas	$ 51.808	1	$ 51.808	1.100	$ 56.988.428
1.10	Encuentros lúdicos para la formación en competencias deportivas, actividad fisica, arbitraje y juzgamiento	$ 85.263.600	1	$ 85.263.600	1	$ 85.263.600
SUBTOTAL COSTO COMPONENTE 1.						**$ 792.902.028**
COMPONENTE 2: DEPORTE, SALUD, Y CONVIVENCIA - PROMOCION Y APOYO AL DEPORTE ASOCIATIVO, ESCOLAR Y COMUNITARIO						
2.1	Campeonato municipal de fútbol masculino, categorías infantil y juvenil, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación.	$ 110.460.000	1	$ 110.460.000	1	$ 110.460.000
2.2	Campeonato de fútbol-sala (masculino y femenino), categoría infantil y juvenil, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación.	$ 35.905.000	1	$ 35.905.000	1	$ 35.905.000
2.3	Encuentros deportivos tipo campeonato en deporte de conjunto de baloncesto mixto (masculino y femenino), categoría infantil y juvenil, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación.	$ 28.535.000	1	$ 28.535.000	1	$ 28.535.000
2.4	Encuentros deportivos tipo campeonato en deporte de conjunto de voleibol mixto (masculino y femenino), categoría infantil y juvenil, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación.	$ 29.790.000	1	$ 29.790.000	1	$ 29.790.000
2.5	Juegos del sector educativo (Juegos Intercolegiados)	$ 53.380.000	1	$ 53.380.000	1	$ 53.380.000
2.6	Eventos deportivos tipo paradas de patinaje, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación.	$ 8.557.000	1	$ 8.557.000	1	$ 8.557.000
2.8	Eventos deportivos tipo paradas de ajedrez, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación.	$ 4.290.000	1	$ 4.290.000	1	$ 4.290.000
2.10	Diseño y ejecución de los Juegos Corregimentales, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación.	$ 99.910.000	1	$ 99.910.000	1	$ 99.910.000
SUBTOTAL PROGRAMA 2						**$ 370.827.000**
COMPONENTE 3. LIMPIEZA, ASEO Y RETIRO DE RESIDUOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS						
3.1	Ejecución de acciones para el aseo, limpieza, desmonte y retiro de residuos y maleza de las instalaciones deportivas en las zona urbana y rural.	$ 32.415.692	1	$ 32.415.692	1	$ 32.415.692
SUBTOTAL COMPONENTE 3						**$ 32.415.692**
COMPONENTE 4. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL						
4.1	Apoyo a clubes deportivos y jóvenes talentos locales (Mejoramiento administrativo y jurídico a clubes y aportes para desplazamiento regional y nacional a deportistas)	$ 119.980.000	1	$ 119.980.000	1	$ 119.980.000
4.2	Apoyo eventos deportivos de las fiestas patronales de Corregimientos y asentamientos	$ 7.205.300	8	$ 57.642.400	1	$ 57.642.400
SUBTOTAL COMPONENTE 4						**$ 177.622.400**
COMPONENTE 5. TRANSPORTE TERRESTRES RECURSO HUMANO						
5.1	Alquiler de vehículo para transporte terrestre (urbano y rural) del recurso humano del Sistema Local de Deporte	$ 9.000.000	2	$ 18.000.000	6	$ 108.000.000
SUBTOTAL COMPONENTE 5						**$ 108.000.000**
COMPONENTE 6. RECURSO HUMANO						
6.1	Director del Proyecto	$ 2.600.000	1	$ 2.600.000	6	$ 15.600.000
6.2	Coordinador Rural del Proyecto	$ 2.100.000	1	$ 2.100.000	6	$ 12.600.000
SUBTOTAL COMPONENTE 6						**$ 28.200.000**
COMPONENTE 7. DOTACION ESCENARIOS PEDAGOGICOS Y FORMATIVOS DE DEPORTE						
7.2	Alquiler de escenarios para la formacion humana (salones, aulas, patios, clubes, entre otros	$ 5.000.000	1	$ 5.000.000	6	$ 30.000.000
7.3	Alquiler de equipos de tecnologicos (computadores, televisores, video-beam, entre otros)	$ 1.950.000	1	$ 1.950.000	6	$ 11.700.000
7.7	Alquiler de dotacion de escenarios (Mesas, sillas, carpas, pantalla de proyecccion, entre otros)	$ 1.790.000	1	$ 1.790.000	6	$ 10.740.000
7.8	Alquiler de equipos de amplificacion y sonido (consolas, parlantes, microfonos, entre otros)	$ 1.610.000	1	$ 1.610.000	6	$ 9.660.000
SUBTOTAL COMPONENTE 7						**$ 62.100.000**

COMPONENTE 8. DOTACION DE IMPLEMENTOS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS						
8.1	**Patinaje**					**$ 41.830.000**
8.1.1	Patines semiprofesionales Canariam	$ 525.000	1	$ 525.000	60	$ 31.500.000
8.1.2	Kit de protección C2	$ 68.000	1	$ 68.000	60	$ 4.080.000
8.1.3	Kit de Entrenamiento Formadores (Conos, Platillos y Aros)	$ 550.000	1	$ 550.000	1	$ 550.000
8.1.4	Casco de protección	$ 95.000	1	$ 95.000	60	$ 5.700.000
8.2	**Ajedrez**					**$ 19.840.000**
8.2.1	Tablero de ajedrez	$ 52.000	1	$ 52.000	60	$ 3.120.000
8.2.2	Reloj de ajedrez	$ 144.000	1	$ 144.000	60	$ 8.640.000
8.2.3	Kit de Entrenamiento Formadores (Tablero de Ajedres, Reloj de ajedres, Borrador y Marcadores)	$ 280.000	1	$ 280.000	1	$ 280.000
8.2.4	Uniforme	$ 130.000	1	$ 130.000	60	$ 7.800.000
8.3	**Futbol**					**$ 133.630.000**
8.3.1	Guayos	$ 300.000	1	$ 300.000	300	$ 90.000.000
8.3.2	Guantes	$ 95.000	1	$ 95.000	36	$ 3.420.000
8.3.3	Canilleras	$ 30.000	1	$ 30.000	300	$ 9.000.000
8.3.4	Kit de Entrenamiento Formadores (Balones, Kit de Tarjetas, Silbato, Conos, Platillos, Aros, Mallas)	$ 19.210.000	1	$ 19.210.000	1	$ 19.210.000
8.3.5	Tulas	$ 40.000	1	$ 40.000	300	$ 12.000.000
8.4	**Baloncesto**					**$ 24.250.000**
8.4.1	Calzado deportivo	$ 300.000	1	$ 300.000	60	$ 18.000.000
8.4.2	Tula	$ 30.000	1	$ 30.000	60	$ 1.800.000
8.4.3	Kit de Entrenamiento Formadores (Balon, conos, platillos, Aros,Silbato)	$ 3.070.000	1	$ 3.070.000	1	$ 3.070.000
8.4.4	Medias Antideslizantes	$ 23.000	1	$ 23.000	60	$ 1.380.000
8.5	**Voleibol**					**$ 36.020.000**
8.5.1	Calzado deportivo	$ 350.000	1	$ 350.000	60	$ 21.000.000
8.5.2	Balones	$ 175.000	1	$ 175.000	10	$ 1.750.000
8.5.3	Rodilleras	$ 80.000	1	$ 80.000	60	$ 4.800.000
8.5.4	Kit de Entrenamiento Formadores (Balon, conos, platillos, Aros,Silbato, Mallas)	$ 3.070.000	1	$ 3.070.000	1	$ 3.070.000
8.5.5	Mangas protectoras	$ 90.000	1	$ 90.000	60	$ 5.400.000
8.6	**Atletismo**					**$ 28.227.640**
8.6.1	Vallas en PVC	$ 70.461	1	$ 70.461	60	$ 4.227.640
8.6.2	Discos	$ 120.000	1	$ 120.000	60	$ 7.200.000
8.6.3	Jabalinas	$ 130.000	1	$ 130.000	60	$ 7.800.000
8.6.4	Martillos	$ 150.000	1	$ 150.000	60	$ 9.000.000
						$ 283.797.640
TOTAL GASTOS DIRECTOS						**$ 1.855.864.760**
GASTOS INDIRECTOS						
					IMPUESTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 361.893.628
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS						**$ 361.893.628**
TOTAL GASTOS DIRECTOS						**$ 2.217.758.388**

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Escenarios Populares de Iniciación Deportiva en Futbol, orientados a la estructura y contenidos programáticos y curriculares y a la formación táctica, técnica y física.				
DESCRIPCION	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
I. MATERIALES Y SERVICIOS				
Hidratacion (Botellas y/o bolsas de agua)	Paquetes	4	$ 10.000	$ 40.000
				0
SUBTOTAL				**40.000**
II TRANSPORTE				
SUBTOTAL				**0**
III. MANO DE OBRA				
EQUIPO DE TRABAJO	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
Instructor de formacion en competencias deportivas (Licenciado y/o profesional)	Personas	1	600.000	600.000
Ténico en apoyo pedagogico en deportes individuales y de conjunto	Personas	1	270.000	270.000

Personal de apoyo logistico	Personas	1	220.000	220.000
SUBTOTAL				**1.090.000**
TOTAL COSTOS DIRECTOS				**1.130.000**

Escenarios Populares de Incitación Deportiva en Baloncesto, enfocadas a la formación, entrenamiento, táctica, dirección del equipo, reglas del juego, preparación física del baloncesto.				
DESCRIPCION	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
I. MATERIALES Y SERVICIOS				
Hidratacion (Botellas y/o bolsas de agua)	Paquetes	4	$ 10.000	$ 40.000
				0
SUBTOTAL				**40.000**
II TRANSPORTE				
SUBTOTAL				**0**
III. MANO DE OBRA				
EQUIPO DE TRABAJO	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
Instructor de formacion en competencias deportivas (Licenciado y/o profesional)	Personas	1	$ 600.000	$ 600.000
Técnico en apoyo pedagogico	Personas	1	$ 270.000	$ 270.000
Personal de apoyo logistico	Personas	1	$ 220.000	$ 220.000
SUBTOTAL				**$ 1.090.000**
TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 1.130.000**

Escenarios Populares de Iniciación Deportiva en Voleibol, programadas al aprendizaje de los desplazamientos y de las posturas principales del juego, y a los fundamentos técnicos y reglamentarios.				
DESCRIPCION	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
I. MATERIALES Y SERVICIOS				
Hidratacion (Botellas y/o bolsas de agua)	Paquetes	4	$ 10.000	$ 40.000
				$ 0
SUBTOTAL				**$ 40.000**
II TRANSPORTE				
SUBTOTAL				**0**
III. MANO DE OBRA				
EQUIPO DE TRABAJO	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
Instructor de formacion en competencias deportivas (Licenciado y/o profesional)	Personas	1	$ 600.000	$ 600.000
Tecnico en apoyo pedagogico	Personas	1	$ 270.000	$ 270.000
Personal de apoyo logistico	Personas	1	$ 220.000	$ 220.000
SUBTOTAL				**$ 1.090.000**
TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 1.130.000**

Escenarios Populares de Iniciación Deportiva en Futbol-sala, canalizadas a las características generales, descripción del juego, su desarrollo, elementos que lo integran y formas de jugar el balón.				
DESCRIPCION	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
I. MATERIALES Y SERVICIOS				
Hidratacion (Botellas y/o bolsas de agua)	Paquetes	2	$ 10.000	$ 20.000
SUBTOTAL				**$ 20.000**
II TRANSPORTE				
SUBTOTAL				**0**
III. MANO DE OBRA				
EQUIPO DE TRABAJO	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
Instructor de formacion en competencias deportivas (Licenciado y/o profesional)	Personas	1	$ 600.000	$ 600.000
Tecnico en apoyo pedagogico	Personas	1	$ 270.000	$ 270.000
Personal de apoyo logistico	Personas	1	$ 220.000	$ 220.000
SUBTOTAL				**$ 1.090.000**
TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 1.110.000**

Escenarios Populares de Iniciación Deportiva en Patinaje, orientados a las formas correctas de uso de patines y protecciones e identificación de partes básicas del cuerpo, mejoramiento de equilibrio estático con ajuste corporal y adopción de posturas sencillas de sostenimiento sobre dos o un patín.				
DESCRIPCION	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
I. MATERIALES Y SERVICIOS				
Hidratacion (Botellas y/o bolsas de agua)	Paquetes	4	$ 10.000	$ 40.000

SUBTOTAL				**$ 40.000**
II TRANSPORTE				
SUBTOTAL				**0**
III. MANO DE OBRA				
EQUIPO DE TRABAJO	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
Instructor de formacion en competencias deportivas (Licenciado y/o profesional)	Personas	1	$ 600.000	$ 600.000
Tecnico en apoyo pedagogico	Personas	1	$ 270.000	$ 270.000
Personal de apoyo logistico	Personas	1	$ 220.000	$ 220.000
SUBTOTAL				**$ 1.090.000**
TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 1.130.000**

Escenarios Populares de Iniciación Deportiva en Atletismo, orientados a la metodología básicas (Carreras planas con distancias medias y largas con o sin obstáculos, saltos, lanzamientos e impulsión), biomédica, psicología del deporte y lateralidades.				
DESCRIPCION	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
I. MATERIALES Y SERVICIOS				
Hidratacion (Botellas y/o bolsas de agua)	Paquetes	4	$ 10.000	$ 40.000
SUBTOTAL				**40.000**
II TRANSPORTE				
SUBTOTAL				**0**
III. MANO DE OBRA				
EQUIPO DE TRABAJO	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
Instructor de formacion en competencias deportivas (Licenciado y/o profesional)	Personas	1	$ 600.000	$ 600.000
Tecnico en apoyo pedagogico	Personas	1	$ 270.000	$ 270.000
Personal de apoyo logistico	Personas	1	$ 220.000	$ 220.000
SUBTOTAL				**$ 1.090.000**
TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 1.130.000**

Escenarios Populares de Iniciación Deportiva en Ajedrez orientados a la metodología básicas (tablero, fichas y sus valores, movimientos especiales, virtudes y escaques), combatividad y deportividad.				
DESCRIPCION	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
I. MATERIALES Y SERVICIOS				
Hidratacion (Botellas y/o bolsas de agua)	Paquetes	4	$ 10.000	$ 40.000
				0
SUBTOTAL				**40.000**
II TRANSPORTE				
SUBTOTAL				**0**
III. MANO DE OBRA				
EQUIPO DE TRABAJO	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
Instructor de formacion en competencias deportivas (Licenciado y/o profesional)	Personas	1	$ 600.000	$ 600.000
Tecnico en apoyo pedagogico	Personas	1	$ 270.000	$ 270.000
Personal de apoyo logistico	Personas	1	$ 220.000	$ 220.000
SUBTOTAL				**$ 1.090.000**
TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 1.130.000**

Encuentros lúdicos para la formación en competencias deportivas, actividad fisica, arbitraje y juzgamiento				
A. COSTOS DIRECTOS				
DESCRIPCION	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
I. MATERIALES Y SERVICIOS				
Adquisicion de Kit de papelería (bolígrafos, carpetas, papel bond, marcadores, resaltadores, entre otros)	Und.	240	$ 85.000	$ 20.400.000
Refrigerios (refrescos, galletas y/o empanadas y/o sandwich)	Und.	1200	$ 13.053	$ 15.663.600
Estacion de café	Und.	30	$ 300.000	$ 9.000.000
Elaboración de guias pedagogicas propedéuticas curriculares para la formación en competencias deportivas y recreativas	Und.	240	$ 65.000	$ 15.600.000
SUBTOTAL				**$ 60.663.600**
II TRANSPORTE				
		8		
SUBTOTAL				**0**
III. MANO DE OBRA				
EQUIPO DE TRABAJO	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
Profesional de apoyo en formacion colectiva e individuales en ciencias y administracion deportiva, recreacion, juzgamiento y arbitraje, entre otros	Sesion	30	$ 600.000	$ 18.000.000
Personal de apoyo logistico	Sesion	30	$ 220.000	$ 6.600.000
SUBTOTAL				**$ 24.600.000**
TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 85.263.600**

Campeonato municipal de fútbol masculino, categorías infantil y juvenil, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación.				
A. COSTOS DIRECTOS				
DESCRIPCION	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
I. MATERIALES Y SERVICIOS				
Pasacalles publicitario para campeonato de futbol	Und.	2	$ 580.000	$ 1.160.000
Afiches publicitarios tipo pendon para campeonato de futbol	Und	2	$ 480.000	$ 960.000
Juegos de uniformes deportivos (camisetas, pantalonetas y medias) de futbol.	Juegos	400	$ 130.000	$ 52.000.000
Balones de Fútbol	Und.	40	$ 280.000	$ 11.200.000
Mallas para futbol tipo cajon	Juegos	4	$ 480.000	$ 1.920.000
Trofeos	Und	12	$ 190.000	$ 2.280.000
Medallas para premiación	Und	72	$ 15.000	$ 1.080.000
Kit de arbitraje (Tarjetas, silbatos, banderines)	Und	22	$ 150.000	$ 3.300.000
Adecuación de escenarios deportivos y recreativos ((incluye logistica, materiales, transporte, montaje, desmontaje,demarcación de canchas, postura y retiro de mallas, entre otros).	Partidos	64	$ 190.000	$ 12.160.000
Hidratación (entrega de botellas y bolsas de agua potable)	Paquetes	200	$ 10.000	$ 2.000.000
SUBTOTAL				**$ 88.060.000**
II TRANSPORTE				
SUBTOTAL				**0**
III. MANO DE OBRA				
EQUIPO DE TRABAJO	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
Servicios de juzgamiento, planilleros y arbitraje (3 arbitros y 1 Planiller)	Partidos	64	$ 350.000	$ 22.400.000
SUBTOTAL				**$ 22.400.000**
TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 110.460.000**

Campeonato de fútbol-sala (masculino y femenino), categoría infantil y juvenil, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación.				
A. COSTOS DIRECTOS				
DESCRIPCION	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
I. MATERIALES Y SERVICIOS				
Pasacalles publicitario para cameponato de futbol-sala	Und.	2	$ 580.000	1.160.000
Afiches publicitarios tipo pendon para campeonato de futbol-sala	Und	2	$ 480.000	960.000
Balones para futbol-sala	Und.	10	$ 205.000	$ 2.050.000
Mallas para futbol-sala	Juegos	4	$ 320.000	$ 1.280.000
Trofeos	Und	12	$ 190.000	$ 2.280.000
Medallas para premiación	Und	45	$ 15.000	$ 675.000
Kit de arbitraje (Tarjetas, silbatos, banderines)	Und	22	$ 150.000	$ 3.300.000
Adecuación de escenarios deportivos (incluye logistica, materiales, transporte, montaje, desmontaje, demarcación de canchas, postura y retiro de mallas, entre otros).	Partidos	44	$ 190.000	$ 8.360.000
Hidratación (entrega de botellas y bolsas de agua potable)	Paquetes	44	$ 10.000	$ 440.000
SUBTOTAL				**$ 20.505.000**
II TRANSPORTE				
SUBTOTAL				**0**
III. MANO DE OBRA				
EQUIPO DE TRABAJO	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
Servicios de juzgamiento, planilleros y arbitraje (3 arbitros y 1 Planiller)	Sesiones	44	350.000	15.400.000
SUBTOTAL				**15.400.000**
TOTAL COSTOS DIRECTOS				**35.905.000**

Encuentros deportivos tipo campeonato en deporte de conjunto de baloncesto mixto (masculino y femenino), categoría infantil y juvenil, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación.				
A. COSTOS DIRECTOS				
DESCRIPCION	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
I. MATERIALES Y SERVICIOS				
Pasacalles publicitario para campeonato	Und.	2	$ 580.000	$ 1.160.000
Afiches publicitarios tipo pendon	Und	2	$ 480.000	$ 960.000
Balones de baloncesto	Und.	10	$ 195.000	$ 1.950.000
Mallas para baloncesto	Juegos	4	$ 120.000	$ 480.000
Trofeos para premiación	Und	10	$ 122.500	$ 1.225.000
Medallas para premiación	Und	20	$ 50.000	$ 1.000.000
Adecuación de escenarios deportivos y recreativos (demarcación de canchas, postura y retiro de mallas, entre otros)	Partidos	40	$ 184.000	$ 7.360.000
Hidratación (entrega de botellas y bolsas de agua potable)	Paquetes	40	$ 10.000	$ 400.000
SUBTOTAL				**$ 14.535.000**
II TRANSPORTE				
SUBTOTAL				**0**
III. MANO DE OBRA				
EQUIPO DE TRABAJO	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
Servicios de juzgamiento, planilleros y arbitraje	Sesiones	40	$ 350.000	$ 14.000.000

SUBTOTAL				**$ 14.000.000**
TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 28.535.000**

Encuentros deportivos tipo campeonato en deporte de conjunto de voleibol mixto (masculino y femenino), categoría infantil y juvenil, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación.				
A. COSTOS DIRECTOS				
DESCRIPCION	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
I. MATERIALES Y SERVICIOS				
Pasacalles publicitario para campeonato	Und.	2	$ 580.000	$ 1.160.000
Afiches publicitarios tipo pendon	Und	2	$ 480.000	$ 960.000
Balones de voleibol	Und.	10	$ 175.000	$ 1.750.000
Mallas para Voleibol	Juegos	4	$ 300.000	$ 1.200.000
Trofeos	Und	16	$ 122.500	$ 1.960.000
Medallas para premiación	Und	20	$ 50.000	$ 1.000.000
Adecuación de escenarios deportivos y recreativos (demarcación de canchas, postura y retiro de mallas, entre otros)	Partidos	40	$ 184.000	$ 7.360.000
Hidratación (entrega de botellas y bolsas de agua potable)	Paquetes	40	$ 10.000	$ 400.000
SUBTOTAL				**$ 15.790.000**
II TRANSPORTE				
SUBTOTAL				**0**
III. MANO DE OBRA				
EQUIPO DE TRABAJO	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
Servicios de juzgamiento, planilleros y arbitraje	Sesiones	40	$ 350.000	$ 14.000.000
SUBTOTAL				**$ 14.000.000**
TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 29.790.000**

Juegos del sector educativo (Juegos Intercolegiados)				
A. COSTOS DIRECTOS				
DESCRIPCION	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
I. MATERIALES Y SERVICIOS				
Pasacalles publicitario para campeonato	Und.	1	$ 580.000	$ 580.000
Afiches publicitarios tipo pendon	Und	1	$ 480.000	$ 480.000
Juegos de Uniformes (pantalonetas, camisetas y medias) de futbol, voleibol, baloncesto, atletismo y futbol-sala	Und.	150	$ 130.000	$ 19.500.000
Balones de Fútbol	Und	12	$ 210.000	$ 2.520.000
Balones de futbol-sala	Und	12	$ 205.000	$ 2.460.000
Mallas de futbol	Juegos	2	$ 480.000	$ 960.000
Mallas de futbol-sala	Juegos	2	$ 320.000	$ 640.000
Adecuación de escenarios deportivos y recreativos (demarcación de canchas, postura y retiro de mallas, entre otros)	Partidos	60	$ 184.000	$ 11.040.000
Hidratación (entrega de botellas de agua potable)	Paquetes	120	$ 10.000	$ 1.200.000
SUBTOTAL				**39.380.000**
II TRANSPORTE				
SUBTOTAL				**0**
III. MANO DE OBRA				
EQUIPO DE TRABAJO	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
Servicios de juzgamiento, planilleros y arbitraje	Partidos	40	$ 350.000	$ 14.000.000
SUBTOTAL				**$ 14.000.000**
TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 53.380.000**

Eventos deportivos tipo paradas de patinaje, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación.				
A. COSTOS DIRECTOS				
DESCRIPCION	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
I. MATERIALES Y SERVICIOS				
Pasacalles publicitario para campeonato	Und.	2	$ 580.000	$ 1.160.000
Afiches publicitarios tipo pendon	Und	2	$ 480.000	$ 960.000
Trofeos	Und	10	$122.500	$1.225.000
Medallas para premiacion	Und	20	$50.000	$1.000.000
Refrigerios (refrescos, galletas y/o empanadas y/o sandwich)	Und	80	$13.800	$1.104.000
Adecuación de escenarios deportivos y recreativos (Demarcación de pistas, limpieza, entre otros)	Und	2	$184.000	$368.000
Hidratación (entrega de botellas de agua potable y bebidas saborizadas)	Paquetes	40	$10.000	$400.000
SUBTOTAL				**$5.057.000**
II TRANSPORTE				
SUBTOTAL				**0**
III. MANO DE OBRA				
EQUIPO DE TRABAJO	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
Servicios de juzgamiento, planilleros y arbitraje	Sesiones	10	350.000	$3.500.000
SUBTOTAL				**$3.500.000**
TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$8.557.000**

Eventos deportivos tipo paradas de ajedrez, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación.				
A. COSTOS DIRECTOS				
DESCRIPCION	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
I. MATERIALES Y SERVICIOS				
Pasacalles publicitario para campeonato	Und.	2	$ 580.000	$ 1.160.000
Afiches publicitarios tipo pendon	Und	2	$ 480.000	$ 960.000
Compra de Tableros de ajedrez en madera	Pares	10	$50.000	$500.000
Relojes de ajedrez	Und.	10	$120.000	$1.200.000
Medallas para premiación	Und	10	$50.000	$500.000
Refrigerios (refrescos, galletas y/o empanadas y/o sandwich)	Und	50	$13.800	$690.000
SUBTOTAL				**$3.850.000**
II TRANSPORTE				
SUBTOTAL				**0**
III. MANO DE OBRA				
EQUIPO DE TRABAJO	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
Servicios de juzgamiento, planilleros y arbitraje	Sesiones	2	$ 220.000	$440.000
SUBTOTAL				**$440.000**
TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$4.290.000**

Diseño y ejecución de los Juegos Corregimentales, comprende procesos de publicidad, inscripción, encuentros y premiación.				
A. COSTOS DIRECTOS				
DESCRIPCION	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
I. MATERIALES Y SERVICIOS				
Desayuno	Und.	500	$ 18.000	$ 9.000.000
Almuerzos	Und.	500	$ 30.000	$ 15.000.000
Balones de Fútbol	Und.	10	$ 280.000	$ 2.800.000
Balones de futbol-sala	Und	10	$ 205.000	$ 2.050.000
Mallas de futbol	Juegos	2	$ 480.000	$ 960.000
Mallas de futbol-sala	Juegos	2	$ 320.000	$ 640.000
Kit de implementos de juegos de mesa (Dominoes, bingos, naipes, parqués , entre otros)	Juegos	5	$ 400.000	$ 2.000.000
Juegos de atletismo (Jabalina, martillo, bala y disco)	Juegos	1	$ 4.320.000	$ 4.320.000
Trofeos	Und.	30	$ 190.000	$ 5.700.000
Medallas para premiación	Und	60	$ 15.000	$ 900.000
Kit de arbitraje (Tarjetas, silbatos, banderines)	Und	22	$ 150.000	$ 3.300.000
Adecuación de escenarios deportivos y recreativos (demarcacion de canchas, postura y retiro de mallas, entre otros)	Partidos	60	$ 184.000	$ 11.040.000
Transporte	Viajes	60	$ 320.000	$ 19.200.000
Hidratación (entrega de botellas de agua potable y bebidas saborizadas)	Paquetes	200	10.000	$ 2.000.000
SUBTOTAL				**$ 78.910.000**
II TRANSPORTE				
SUBTOTAL				**0**
III. MANO DE OBRA				
EQUIPO DE TRABAJO	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
Servicios de juzgamiento, planilleros y arbitraje	Sesiones	60	$ 350.000	$ 21.000.000
SUBTOTAL				**$ 21.000.000**
TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 99.910.000**

Ejecución de acciones para el aseo, limpieza, desmonte y retiro de residuos y maleza de las instalaciones deportivas en las zona urbana y rural.				
A. COSTOS DIRECTOS				
DESCRIPCION	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
I. MATERIALES Y SERVICIOS				
Alquiler de guadañadora (incluye Operador y insumos)	Mes	6	$ 450.000	$ 2.700.000
Overol o delantal	Und.	10	$ 137.000	$ 1.370.000
Carretilla metálica reforzada (capacidad media, neumática)	Und.	5	$ 509.900	$ 2.549.500
Pala metálica con mango de madera	Und.	10	$ 85.000	$ 850.000
Rula o azadón de acero templado con mango reforzado	Und.	10	$ 70.000	$ 700.000
Rastrillo metálico tipo jardinero con mango de madera	Und.	15	$ 65.000	$ 975.000
Canillero (protector de pierna)	Und.	2	$ 55.000	$ 110.000
Careta de protección facial (transparente, tipo industrial)	Und.	2	$ 50.000	$ 100.000
Guantes de trabajo industrial (par)	Und.	25	$ 39.900	$ 997.500
Tapabocas tipo KN95 (Paq x 25)	Und.	6	$ 67.832	$ 406.992
Bolsas de basura negras (50 unidades)	Und.	6	$ 89.900	$ 539.400
Extintor multipropósito de 10 lb (para prevención en jornadas de campo)	Und.	3	$ 180.000	$ 540.000
Cinta de seguridad y conos plásticos (para delimitar áreas de trabajo)	Und.	15	$ 350.000	$ 5.250.000
Botiquín básico de primeros auxilios	Und.	2	$ 132.700	$ 265.400
Transporte local de herramientas y materiales (cargue, descargue, desplazamiento)	Und.	15	$ 350.000	$ 5.250.000
SUBTOTAL				**$ 22.603.792**
II TRANSPORTE				
SUBTOTAL				**0**

III. MANO DE OBRA				
EQUIPO DE TRABAJO	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
Cuadrilla de limpieza (Incluye 5 personas para las actividades Operativas	sesion	12	$ 1.000.000	$ 12.000.000
SUBTOTAL				**$ 12.000.000**
TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 34.603.792**

Apoyo a clubes deportivos y jóvenes talentos locales (Mejoramiento administrativo y jurídico a clubes y aportes para desplazamiento regional y nacional a deportistas)				
A. COSTOS DIRECTOS				
DESCRIPCION	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
I. MATERIALES Y SERVICIOS				
Elaboración de estatutos y reglamentos internos a clubes	Und.	10	$ 420.000	$ 4.200.000
Cava para almacenamiento de liquidos	Und	10	$ 478.000	$ 4.780.000
Planilleros	Und.	20	$ 30.000	$ 600.000
Cronometros	Und.	30	$ 100.000	$ 3.000.000
Silbatos	Und.	60	$ 40.000	$ 2.400.000
Compra de Balones para entrenamientos en futbol	Und.	20	$ 290.000	$ 5.800.000
Petos en tela	Und.	400	$ 28.000	$ 11.200.000
Transporte para los diferentes campeonatos a nivel Departamental, Nacional	Und.	30	$ 1.200.000	$ 36.000.000
Juegos de Unformes completos (Pantalonetas, camisetas y medias) para deportes de conjunto e individuales	Und.	400	$ 130.000	$ 52.000.000
SUBTOTAL				**$ 119.980.000**
II TRANSPORTE				
SUBTOTAL				
III. MANO DE OBRA				
EQUIPO DE TRABAJO	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
				0
SUBTOTAL				**0**
TOTAL COSTOS DIRECTOS				**119.980.000**

Apoyo eventos deportivos de las fiestas patronales de Corregimientos y asentamientos				
A. COSTOS DIRECTOS				
DESCRIPCION	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
I. MATERIALES Y SERVICIOS				
Balones de Fútbol	Und.	15	290.000	4.350.000
Premiacion (Trofeo, medalleria o Implementacion deportiva)	Und.	1	1.000.000	1.000.000
Hidratación (entrega de botellas y bolsas de agua potable y bebidas aromatizadas)	Paquetes	20	10.000	200.000
Refrigerios	Und.	100	13.053	1.305.300
SUBTOTAL				**6.855.300**
II TRANSPORTE				
SUBTOTAL				**0**
III. MANO DE OBRA				
EQUIPO DE TRABAJO	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
Servicios de juzgamiento, planilleros y arbitraje (3 arbitros y 1 Planiller)	Sesiones	1	350.000	350.000
SUBTOTAL				**350.000**
TOTAL COSTOS DIRECTOS				**7.205.300**

Alquiler de vehículo para transporte terrestre (urbano y rural) del recurso humano del Sistema Local de Deporte				
A. COSTOS DIRECTOS				
DESCRIPCION	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
I. MATERIALES Y SERVICIOS				
SUBTOTAL				
II TRANSPORTE				
Contratación de un vehículo para transporte terrestre urbano y rural para movilización de deportistas, dirigentes, jueces, árbitros en su participación en los diferentes eventos deportivos y de actividad física	Mes	1	$ 9.000.000	$ 9.000.000
SUBTOTAL				**$ 9.000.000**
III. MANO DE OBRA				
EQUIPO DE TRABAJO	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
SUBTOTAL				
TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 9.000.000**

ACCION: Adquisicion de Implementos, guias, cartillas, alquiler de escenaros y equipos				
A. COSTOS DIRECTOS				
DESCRIPCION	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
I. MATERIALES Y SERVICIOS				
Kit de asistencia (Agenda, Lapicero, Hojas de papal bond, carpeta plastificada, resaltadores, entre otros)	Und.	1	$ 85.000	$ 85.000

Documentos con estructura y contenidos programáticos para la socialización de definiciones básicas de la orientación deportiva y juzgamiento y arbitraje (conceptos, componentes, metodología y áreas de incidencia).	Documento	1	$ 525.000	$ 525.000
Guías de trabajo individual para la socialización de definiciones básicas de la orientación deportiva y juzgamiento y arbitraje (conceptos, componentes, metodología y áreas de incidencia).	Guia	1	$ 235.000	$ 235.000
Cartillas para entrenamiento para la socialización de definiciones básicas de la orientación deportiva y juzgamiento y arbitraje (conceptos, componentes, metodología y áreas de incidencia).	Cartilla	1	$ 242.000	$ 242.000
Alquiler de escenarios para la formacion humana (salones, aulas, patios, clubes, entre otros)	Mes	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
Alquiler de equipos de tecnologicos (computadores, televisores, video-beam, entre otros)	Mes	1	$ 1.950.000	$ 1.950.000
Alquiler de dotacion de escenarios (Mesas, sillas, carpas, pantalla de proyeccion, entre otros)	Mes	1	$ 1.790.000	$ 1.790.000
Alquiler de equipos de amplificacion y sonido (consolas, parlantes, microfonos, entre otros)	Mes	1	$ 1.610.000	$ 1.610.000
			SUBTOTAL	**$ 11.437.000**
II TRANSPORTE				
			SUBTOTAL	
III. MANO DE OBRA				
				$ 11.437.000

COMPONENTE 7: RECURSO HUMANO				
ACCION: Administracion proyecto				
A. COSTOS DIRECTOS				
DESCRIPCION	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
I. MATERIALES Y SERVICIOS				
			SUBTOTAL	
II TRANSPORTE				
			SUBTOTAL	**0**
III. MANO DE OBRA				
Director del Proyecto	Persona	1	$ 2.600.000	$ 2.600.000
Coordinador Rural del Proyecto	Persona	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000
				$ 4.700.000

ACCION: Implementos, elementos y accesorios para la formacion y desarrollo deportivo				
A. COSTOS DIRECTOS				
DESCRIPCION	**UND.**	**CANT.**	**VR UNIT.**	**VR. TOTAL**
I. MATERIALES Y SERVICIOS				
Patines semiprofesionales Canariam	Und.	1	$ 525.000	525.000
Kit de protección C2	Und.	1	$ 68.000	68.000
Kit de Entrenamiento Formadores (Conos, Platillos y Aros)	Und.	1	$ 550.000	550.000
Casco de protección	Und.	1	$ 95.000	95.000
Tablero de ajedrez	Und.	1	$ 52.000	52.000
Reloj de ajedrez	Und.	1	$ 144.000	144.000
Kit de Entrenamiento Formadores (Tablero de Ajedres, Reloj de ajedres, Borrador y Marcadores)	Und.	1	$ 280.000	280.000
Uniforme	Und.	1	$ 130.000	130.000
Guayos	Und.	1	$ 300.000	300.000
Guantes	Und.	1	$ 95.000	95.000
Canilleras	Und.	1	$ 30.000	30.000
Kit de Entrenamiento Formadores (Balones, Kit de Tarjetas, Silbato, Conos, Platillos, Aros, Mallas)	Und.	1	$ 19.210.000	19.210.000
Tulas	Und.	1	$ 40.000	40.000
Calzado deportivo	Und.	1	$ 300.000	300.000
Tula	Und.	1	$ 30.000	30.000
Kit de Entrenamiento Formadores (Balon, conos, platillos, Aros,Silbato)	Und.	1	$ 3.070.000	3.070.000
Medias Antideslizantes	Und.	1	$ 23.000	23.000
Calzado deportivo	Und.	1	$ 350.000	350.000
Balones	Und.	1	$ 175.000	175.000
Rodilleras	Und.	1	$ 80.000	80.000
Kit de Entrenamiento Formadores (Balon, conos, platillos, Aros,Silbato, Mallas)	Und.	1	$ 3.070.000	3.070.000
Mangas protectoras	Und.	1	$ 90.000	90.000
Vallas en PVC	Und.	1	$ 70.461	$ 70.461
Discos	Und.	1	$ 120.000	120.000
Jabalinas	Und.	1	$ 130.000	130.000
Martillos	Und.	1	$ 150.000	150.000
			SUBTOTAL	**$ 29.177.461**
II TRANSPORTE				
			SUBTOTAL	
III. MANO DE OBRA				

				$ 29.177.461

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Dado que el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de proceso competitivo, a continuación, se señalan los requisitos habilitantes y los criterios de ponderación para comparar las ofertas:

5.1. Requisitos Habilitantes

Sólo las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) podrán participar en la presente convocatoria. Antes de calificar sus propuestas, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes por parte de los proponentes. El cumplimiento de los mismos no otorgará puntaje alguno. Su nocumplimiento dará lugar a declarar NO HABILITADO al proponente respectivo.

Requisitos Habilitantes	Verificación
Idoneidad y Capacidad Jurídica	Cumple / No cumple
Condiciones de experiencia	Cumple / No cumple
Condiciones de eficiencia	Cumple / No cumple
Condiciones de eficacia	Cumple / No cumple
Condiciones de manejo del riesgo	Cumple / No cumple
Capacidad Técnica	Cumple / No cumple
Estructura Organizacional	Cumple / No cumple

5.1.1. CONDICIONES DE IDONEIDAD Y CAPACIDAD JURÍDICA

Para demostrar su idoneidad y su capacidad jurídica, la ESAL deberá anexara su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y enel orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

- Carta de presentación de la oferta: El proponente deberá diligenciar el anexo denominado “Carta de presentación de la oferta” que para el efectodisponga el Municipio, y que constituye uno de los anexos de la invitacióna presentar oferta. Dicha carta debe estar firmada por el representante legal del proponente. En caso de que la propuesta se presenté a través de apoderado, deberá acreditarse tal condición, mediante documento legalmente otorgado (Artículo 24 de la ley 962 de 2005).

La sola presentación de esta carta significará que el proponente conoce y acepta la asignación de riesgos previsibles efectuada por la entidad. La omisión de la carta de presentación de la oferta o el hecho de no estar suscrita, generará el rechazo de la oferta.

- Documento de Información de proponente plural: El proponente también podráser un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, en este caso el proponente debe diligenciar el formato de información de consorcioo unión temporal en el cual debe constar la participación de cada uno desus miembros, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos,su responsabilidad y la representación del Proponente. Si se trata de unaUnión temporal, deberá señalarse además los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución. En caso de que no se señale si se actúa a título de consorcio o unión temporal, o si no es clara la conformación del proponente, la Entidad interpretará que actúa como consorcio; y para el caso de las uniones temporales, si no se discriminan los porcentajes, se asumirá que cada integrante tiene el mismo porcentaje. Si alguno de los miembros del consorcio o unión temporal tiene incapacidad legal para desarrollar el objeto del convenio a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica de uno o varios miembros es inferiora la exigida en la invitación a presentar oferta, la propuesta será inhabilitada.

- Certificado de existencia y representación legal: Las ESAL deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia delCertificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con unaantelación no mayor a Treinta (30) Días, previos a la fecha límite de presentación de la propuesta señalada en la invitación. En dicho certificado deberán constar la NO limitación de facultades del Representante Legal para presentar oferta por el monto de esta y celebrarel convenio en caso de resultar adjudicatario; si el representante legaldel proponente tiene alguna limitación para la presentación de la oferta o para la suscripción del convenio, deberá presentar la copia del acta dereunión en donde el órgano directivo o de administración competente lo autoriza para el efecto; además, si en el certificado de existencia y representación legal se remite a los estatutos de la ESAL para determinar las limitaciones al Representante legal, se deberá anexar copia de dichos estatutos o del extracto de ellos en donde consten dichas limitaciones. La duración de la ESAL debe ser, como mínimo, igual al plazo de ejecucióndel convenio y un (1) año más. La matrícula mercantil deberá encontrarsecomo mínimo renovada para la vigencia 2022.

- Documento de identificación: Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual;y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la delos representantes legales de las ESAL que lo integren.

- Estatutos: EL objeto estatutario de la ESAL o del conjunto de ellas, lesdebe permitir desarrollar el objeto del convenio que se pretende celebrar,lo que demostrarán a través del aporte de sus estatutos.

- Inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones para contratar: La ESAL deberá hacer una manifestación expresa de que noestán incursos en inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses ni prohibiciones para celebrar contratos con el Municipio de Barrancas , establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial. Además, sus administradores y los miembros de su junta u órgano directivo, deben declarar que no están en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del convenio y que no están inhabilitados para contratar con el Estado.

- Antecedentes Fiscales: El Departamento hará la consulta electrónica en lapágina web de la Contraloría General de La República, para verificar quela ESAL proponente y su representante legal, no se encuentran reportadoscomo responsables fiscales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 610 de 2000.

- Antecedentes Disciplinarios: El Departamento hará la consulta electrónicaen la página web de la Procuraduría General de La Nación, para verificarque el proponente y su representante legal, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI

- Antecedentes Judiciales: El Departamento hará la consulta electrónica en la página web de la Policía Nacional para verificar que el representantelegal del proponente, no tenga asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

- Antecedentes policivos: El Departamento hará la consulta electrónica en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, para verificar que el Representante Legal de la ESALno se encuentre vinculado al mismo, como infractor de la Ley 1801 de 2016.

- Registro de deudores alimentarios morosos: El Proponente debe anexar copia de certificación vigente de su Representante Legal.

- PEP: El Representante Legal de la ESAL deberá presentar una declaración bajo la gravedad de juramento en la que manifieste de forma expresa que ni él y ni los miembros de sus organismos directivos y/o administradorestienen la condición de personas expuestas políticamente ni la tienen laspersonas vinculadas familiar o comercialmente con ellos, de

conformidad con el Decreto 1674 de 2016.

- Compromiso Anticorrupción: La ESAL deberá suscribir el compromiso anticorrupción contenido en la invitación a presentar oferta, en el cualmanifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

- Seguridad Social Y Obligaciones Parafiscales: : El proponente deberá declarar estar a paz y salvo por concepto de pago de aportes de sus empleados al sistema de seguridad social, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha límite para la presentación de la oferta, sírvase decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con: las Cajas de Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el ServicioNacional de Aprendizaje (SENA), en caso de que ello sea procedente, lo cual acreditará diligenciando el formato dispuesto para el efecto adjuntoa la invitación a presentar oferta. Dicho formato deberá ser suscrito porel revisor fiscal. El revisor fiscal deberá aportar copia de su cédula de ciudadanía, de su tarjeta profesional, y certificado de no tener antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores.

5.1.2. EXPERIENCIA GENERAL

EXPERIENCIA GENERAL

Para demostrar su experiencia general, las ESAL proponentes deberá acreditar que tiene por lo menos quince (15) años de constitución, creación y/o experiencia general registrada en la ejecución de la actividad económica, contada a partir de la inscripción en la Cámara de Comercio, o del registro mercantil.

Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, será suficiente que uno de los miembros tenga el tiempo exigido, o en su defecto, deberá acreditarse que la suma de los años de experiencia de sus miembros, alcanza el rango exigido.

El artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la entidad sin ánimo de lucro que contrate con las Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas, sea de reconocida idoneidad.

La idoneidad consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir un fin y esta tiene que ser reconocida. Es decir, la Constitución Política solo autoriza a celebrar este tipo de contratos con entidades que cuenten con un reconocimiento público manifiesto.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Las ESAL proponentes deben acreditar experiencia máximo cuatro [4] contratos y/o convenios suscritos con Entidades Públicas y/o Privadas. Los Contratos o Convenios para aportar deben tener en su objeto las actividades deportivas y/o recreativas. y/o desarrollo o ejecución de campeonato

- Uno de los contratos o convenios aportado deberá acreditar la ejecución de Contratos o Convenios realizados o ejecutados en municipios con influencias indígenas.

- Dos de los contratos y/o convenios aportados Deberá demostrar en su objeto social o actividades y/o desarrollo o ejecución la realización de campeonatos y/o juegos tradicionales, y cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV

5.1.2.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EXIGIDA

La experiencia solicitada será demostrada aportando copia de la del contratoconvenio o

certificación de cumplimiento o de recibo a satisfacción o acta de terminación y/o de liquidación del convenio o contrato respectivo. En todo caso en el documento aportado debe poder leerse o deducirse por lo menos lasiguiente información: Contratante; contratista, asociado o cooperante; objeto, valor, y el cumplimiento satisfactorio.

En caso de que el contrato o convenio se haya ejecutado en consorcio o unióntemporal, deberá adjuntarse, el documento de conformación del mismo, según sea el caso, para observar los porcentajes de participación que en dicho ejecutor tuvo quien lo aporta.

5.1.3. CONDICIONES DE EFICIENCIA

Se verificará que el proponente es eficiente si invierte más recursos en satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración, lo cual se hará a través de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025}}{\text{Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025}} \geq 0{,}40$$

Para verificar lo anterior, el proponente deberá diligenciar el formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro del que dispone el SECOP II.

5.1.4. CONDICIONES DE EFICACIA

Se verificará que el proponente es eficaz en la obtención de financiación privada, aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Total, Gastos de funcionamiento de la ESAL en el 2025}}{\text{Total, de contribuciones del sector privado en el 2025}} < \text{a } 4{,}80 \textbf{ o INDETERMINADO}$$

INDICADOR	VALOR REQUERIDO MÍNIMO	FÓRMULA APLICAR
Índice de eficiencia administrativa	Mayor o igual a 0,40	Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024 o 2025/ Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024 o 2025
Índice de eficacia administrativa	Menor o igual a 4,80 **o INDETERMINADO**	Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025 / Total, de contribuciones del sector privado y/o público en el 2025

Para verificar lo anterior, el proponente deberá diligenciar el formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro del que dispone el SECOP II.

Si el proponente participa en unión temporal o consorcio, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación para las fórmulas de eficiencia y eficacia

5.1.5 CONDICIONES DE MANEJO DEL RIESGO

La ESAL proponente deberá presentar una manifestación expresa de que acepta la distribución del riesgo expuesta en la matriz de riesgos del numeral 6 deeste estudio so pena de no habilitar.

5.1.6 CAPACIDAD TECNICA

La Esal deberá acreditar con la presentación de la propuesta que cuenta con el siguiente personal mínimo.

CANTIDAD	PROFESIONAL	REQUISITOS

1	**DIRECTOR DE PROYECTO**	Perfil: Deberá acreditar título profesional como licenciado en Educación Física y/o Profesional en Deporte y/o Ciencias del Deporte y/o Entrenamiento Deportivo, con 10 años de experiencia general contada a partir de la obtención de título o la tarjeta profesional. Experiencia especifica: Deberá título de posgrado como especialista en administración deportiva y/o entrenamiento deportivo Deberá acreditar experiencia como director en proyecto o programas con en entidades públicas o privadas, relacionadas con el objeto del proceso.
1	**COORDINADOR RURAL DEL PROYECTO**	Perfil: Deberá acreditar título profesional como licenciado en Educación Física y/o Profesional en Deporte y/o Ciencias del Deporte y/o Entrenamiento Deportivo, con 5 años de experiencia general contada a partir de la obtención de título o la tarjeta profesional. Deberá acreditar experiencia como coordinador en proyecto o programas con en entidades públicas o privadas, relacionadas con el objeto del proceso.
1	**PROFESIONAL TUTOR DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA**	Perfil: Deberá acreditar título profesional como licenciado en Educación Física y/o Profesional en Deporte y/o Ciencias del Deporte y/o Entrenamiento Deportivo, con 2 años de experiencia general contada a partir de la obtención de título o la tarjeta profesional. Deberá acreditar experiencia como tutor o entrenador en el área deportiva.
1	**TÉCNICO DE APOYO PEDAGÓGICO FORMATIVO**	Perfil: Deberá acreditar título técnico o profesional como licenciado en Educación Física y/o Profesional en Deporte y/o Ciencias del Deporte y/o Entrenamiento Deportivo, con 2 años de experiencia general contada a partir de la obtención de título o la tarjeta profesional. Deberá acreditar experiencia como tutor o entrenador en el área deportiva.
1	**PERSONAL DE APOYO LOGISTICO**	Perfil: Deberá acreditar título de bachiller o técnico o tecnólogo o diplomados o seminarios relacionados con el área del deporte o recreación El personal de apoyo deberá acreditar experiencia en programa o proyectos relacionados con el objeto del proceso.

Para efectos de verificar los perfiles de los profesionales, el proponente deberá aportar y/o

anexar a su propuesta los siguientes documentos:

1. Copia de los títulos a ser acreditados.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del profesional.
3. Copia de la tarjeta o matricula profesional (si aplica).
4. Certificaciones laborales o contractuales, las cuales deben contener la siguiente información:

a) Expedida por el ente contratante;
b)Indicar el cargo específico;
d) Fecha de inicio y finalización de las actividades.

5. si el título de pregrado o posgrado es expedido en el extranjero, deberán cumplir sobre glo dispuesto en materia de homologación de conformidad con la normativa interna.

5.1.7 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La ESAL demostrará que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. Esta condición será acreditada mediante el aporte de la copia de los estatutos o acta de designación del cuerpo colegiado, o a través del certificado de existencia y representaciónen donde se verifique el nombramiento de los miembros de cualquiera de estoscuerpos o consejos directivos o de administración.

5.2. Factores de Ponderación de Ofertas

Las ofertas habilitadas serán objeto de calificación conforme a los siguientes criterios de ponderación:

Criterio de puntuación	Puntaje
Plan de Calidad	50 puntos
Mayor aporte ofrecido	40 puntos
Apoyo local	10 puntos
Máximo puntaje a obtener	**100 puntos**

5.2.1. Plan de Calidad

Para obtener **hasta 50 puntos**, el proponente presentará y desarrollará un Plan de Calidad del servicio bajo el enfoque de la NTC- ISO-9001: 2015.

De acuerdo con esta condición se han de definido los siguientes numerales que serán evaluados:

ITEM	REQUISITO	PUNTAJE MAXIMO POSIBLE
1	**GENERALIDADES**	
	PRESENTACION DEL OFERENTE	2
	CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN (OFERENTE)	2
	MISION, VISION, VALORES	2
	DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	2
	MAPA DE PROCESOS EN FORMA GRAFICA	2
	CARACTERIZACIONES DE PROCESOS	2
	LIDERAZGO Y COMPROMISO	2
	ENFOQUE AL CLIENTE	2

	POLÍTICA	2
2	**PLANIFICACIÓN**	
	OBJETIVOS DE CALIDAD	2
	PLANIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS	1
	PLANIFICACIÓN DE PROCESO	1
3	**APOYO**	
	PERSONAS (RECURSO HUMANO)	1
	INFORMACIÓN DOCUMENTADA	1
4	**OPERACIÓN**	
	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	1
	IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD	1
5	**EVALUACION DEL DESEMPEÑO**	
	REVISION POR LA DIRECCION	1
	AUDITORÍA INTERNA	1
6	**MEJORA**	
	NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA	1
	MEJORA CONTINUA	1
7	**PROCEDIMEINTOS**	
	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTOS	3
	PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE REGISTROS	3
	PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE PERSONAL.	3
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS	3
	PROCEDIMIENTO SALIDAS NO CONFORME.	3
	PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS PREVENTIVAS Y DE MEJORA	3
	PROCEDIMIENTO GESTION DEL CAMBIO	2
	TOTAL	50

A. El proponente deberá describir cual es el proceso o los procesos que aseguran la dirección, planificación, ejecución y control eficaz del servicio, así como la secuencia de los trabajos e interacción de las partes interesadas que permita demostrar el concepto de gestión de calidad del servicio.

B. Los procesos deben tener claramente identificados los requisitos que deben cumplir de cada norma internacional.

C. Para cada uno de los procesos, el proponente deberá describir claramente los siguientes cuatro (4) requisitos:

   i. El objeto y el alcance.
   ii. Los recursos, documentos y registros.
   iii. Los métodos y frecuencias, y los responsables del seguimiento y medición.
   iv. Los proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes, de tal forma que se demuestre la correcta interacción entre procesos.

D. El proponente presentará y desarrollará un Manual de Calidad específico para el proyecto bajo el enfoque de la NTC- ISO-9001 Versión 2015, el plan de calidad deberá ser elaborado siguiendo las directrices de la NTC-ISO 10005 “sistema de gestión de la calidad para los planes de la calidad” del 2019. De acuerdo con estas condiciones, se han de definido los siguientes numerales del contenido sugerido por la norma que serán evaluados:

   ✓ Introducción del documento.
   ✓ Descripción del proyecto, en la cual se especifique como mínimo la localización, actividades del alcance del proyecto.

- ✓ Alcance del Plan de Calidad
- ✓ Entradas del Plan de Calidad: Se deberá hacer referencia de la información de entrada utilizada para la elaboración del plan, así como de los requisitos que se deben cumplir para el proyecto específicamente.
- ✓ Política de calidad
- ✓ Objetivos de Calidad
- ✓ Responsabilidades del Plan de Calidad.
- ✓ Control de la información documentada.
- ✓ Recursos: El plan de calidad debe especificar los recursos que se necesitan para la implementación del mismo:

    - ➢ Materiales, productos y servicios.
    - ➢ Personal
    - ➢ Infraestructura y ambiente para la operación de los procesos.
    - ➢ Recursos de Seguimiento y medición.

- ✓ Comunicación con los clientes y otras partes interesadas.
- ✓ Procesos, productos y servicios proporcionados externamente.
- ✓ Producción y provisión del servicio.
- ✓ Identificación y trazabilidad
- ✓ Propiedad perteneciente a clientes o proveedores externos.
- ✓ Preservación de las salidas.
- ✓ Control de las salidas no conformes
- ✓ Seguimiento y medición
- ✓ Auditorías.

E. Plan de seguridad industrial y salud ocupacional

1) Subprograma de Medicina preventiva y del Trabajo
2) Subprograma de Higiene Industrial
3) Reglamento de Higiene y seguridad Industrial.
4) Comité Paritario de Salud ocupacional /Vigía Ocupacional constituido.
5) Programa de mantenimiento.
6) Manual de Inspecciones
7) Manual de Investigación de Accidentes.
8) Programa de mantenimiento preventivo – correctivo de máquinas y herramientas.

F. Organización de los trabajos

Debe incorporarse a la oferta una descripción detallada de la metodología a seguir para la ejecución de las actividades objeto del convenio, en su inicio, planificación, ejecución, seguimiento, control y cierre, basados en la metodología de Gerencia de Proyectos, en la cual se diga cómo se desarrollarán las tareas a cargo del cooperante en cada una de las etapas de ejecución del proyecto mencionadas, teniendo en cuenta las siguientes áreas de conocimiento:

- ✓ Gestión de la Integración
- ✓ Gestión del alcance
- ✓ Gestión del tiempo
- ✓ Gestión de costos
- ✓ Gestión de calidad
- ✓ Gestión de Recursos Humanos
- ✓ Gestión de comunicaciones
- ✓ Gestión de riesgos
- ✓ Gestión de Adquisiciones
- ✓ Gestión de las partes interesadas.

5.2.2. Mayor Aporte Ofrecido

El artículo 5 del Decreto 092 de 2017 no prohíbe la celebración de convenios en que la ESAL aporte menos del 30% o cuando aporte recursos en especie, sólo indica que en esos casos la Entidad Estatal debe acudir al proceso competitivo para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro con la cual celebrará el respectivo convenio.

Para obtener puntaje, la ESAL proponente deberá ofrecer un aporte (contrapartida o recursos de cofinanciación) en dinero, o en dinero y en especie o en especie, (este último debe ser apreciable en dinero).

La ESAL deberá manifestar cual es la destinación del aporte que ofrece, el cual, en todo caso, debe estar acorde con el cometido del convenio y propuesta económica del aporte y una certificación detallada con el presupuesto del aporte, debidamente firmada por el representante legal de la misma, el cual se anexa a la invitación pública a presentar oferta.

Se asignará puntaje de acuerdo con los siguientes criterios:

Descripción	Puntos	Total, Puntos
Si el proponente ofrece un aporte económico al convenio entre 2% y el 14,9% del PO.	**10**	**10**
Si el proponente ofrece un aporte económico al convenio entre 15% y el 19,9% del PO.	**20**	**20**
Si el proponente ofrece un aporte económico al convenio mayor de 20% y el 29,9 % del PO.	**40**	**40**

Debe entenderse que dicho aporte es independiente y adicional al valor del presupuesto oficial estimado por la entidad. La oferta con los factores de ponderación adicional se tendrá en cuenta como de obligatorio cumplimiento contractual, en caso de ser adjudicatario del convenio. La supervisión verificará la inversión de los recursos ofrecidos por la ESAL adjudicataria, so pena de declaratoria de incumplimiento del convenio.

5.2.3 Apoyo Industria local

Teniendo en cuenta el número de personas solicitadas en la capacidad del personal - Equipo mínimo de trabajo, se puntuará de la siguiente forma: el proponente que acredite apoyo local, contratando personal con domicilio en el municipio de Barrancas se le otorgar.

Descripción	Puntos	Total, Puntos
Si el proponente ofrece 01 persona de las solicitadas en la capacidad del personal - Equipo mínimo de trabajo, que cuente con domicilio o residencia en el Municipio de Barrancas .	**2**	**2**
Si el proponente ofrece 02 personas de las solicitadas en la capacidad del personal - Equipo mínimo de trabajo, que cuente con domicilio o residencia en el Municipio de Barrancas .	**5**	**5**
Si el proponente ofrece 03 personas de las solicitadas en la capacidad del personal - Equipo mínimo de trabajo, que cuente con domicilio o residencia en el Municipio de Barrancas .	**10**	**10**

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

El Municipio de Barrancas se sirve elaborar la presente matriz de riesgos, enprocura de reducir la probabilidad de su ocurrencia y de su impacto:

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Retrasos en la ejecución de estrategias y programas dirigidos a la mejora de la convivencia y seguridad ciudadana debido a demoras en la gestión y presentación de proyectos.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Retraso en la implementación de acciones clave para el fortalecimiento de la convivencia y seguridad, afectando la continuidad de los programas.	Agilizar procesos administrativos mediante planificación anticipada y seguimiento riguroso del cronograma de actividades.
2-Componente (Productos)	Financieros	Insuficiencia de recursos financieros para garantizar la ejecución de las estrategias y programas de convivencia y seguridad ciudadana.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Reducción en la cobertura y calidad de los programas, limitando su impacto en la población beneficiaria.	Gestión de fuentes de financiamiento alternativas, articulación con entidades gubernamentales y no gubernamentales para asegurar la disponibilidad de recursos.
3-Actividad y/o Entregable	Operacionales	Actividad/Entregable: Fortalecer la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia para la atención de conflictos familiares y violencia intrafamiliar. Riesgo: Actividad/Entregable: Estrategias para la atención de Casos Riesgo: Riesgo de no cumplimiento de las metas establecidas para el fortalecimiento de las capacidades de convivencia y seguridad ciudadana, especialmente en áreas rurales y vulnerables.	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 4. Mayor	Dificultades en la prestación de servicios de protección y educación en convivencia, afectando el bienestar de la comunidad y el desarrollo social.	Optimización de recursos disponibles, establecimiento de alianzas estratégicas con actores locales y mejora del sistema de monitoreo y evaluación para garantizar la ejecución de actividades programadas.

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de MUNICIPIO DE BARRANCAS , con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) el convenioproducto del presente proceso competitivo y su liquidación; deben estar garantizadas en los términos de las normas de contratación estatal.

La garantía deberá tomarse por la ESAL con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en elreferido documento se exprese que la persona jurídica podrá denominarse de esa manera. Cuando el ofrecimiento sea presentado por consorcio o unión temporal, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Cualquier error o imprecisión en el texto de las garantías, será susceptiblede corrección o aclaración.

Las garantías a tomar deberán diligenciarse en el formato destinado a cubrira entidades estatales.

7.1. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO

El cooperante tomará una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio, en donde se identifique a sí mismo como tomador/Afianzado, y al Municipio de Barrancas como Asegurado/Beneficiario, consistente en un contrato de seguro contenido en una póliza, en un patrimonioautónomo o en una garantía bancaria, la cual debe cubrir los siguientes amparos, vigencias y sumas aseguradas:

Amparo	Cubrimiento	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del convenio	El incumplimiento total o parcial, el cumplimiento tardío o defectuoso; y el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria	10% del valor del convenio	Plazo de ejecución del convenio y 4 meses más.
Pago de salarios prestaciones sociales Legales e indemnizaciones laborales	Perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del cooperante derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del convenio	5% del valor del convenio	Plazo del convenio y 3 años más
Calidad del servicio	Perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado	5% del valor del convenio	Plazo del convenio y 4 meses más.

La exigencia de garantías aquí discriminadas, se constituyen como necesarios e imperativas dada la relevancia del objeto a contratar, para el presente caso, la entidad ha determinado no establecer garantías frente a los aportes temporales que serán desembolsados, lo cual se fundamenta en la naturaleza jurídica y técnica del vínculo a suscribir. Lo anterior, por cuanto nos encontramos ante un convenio cuya esencia se basa en la cooperación mutua y no en un intercambio netamente comercial; bajo esta premisa, y en estricta observancia de los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se concluye que la obligatoriedad de los amparos tradicionales se excepciona en atención a la estructura del proceso competitivo y la ausencia de una relación comercial, priorizando la agilidad en la ejecución de los recursos destinados al cumplimiento de los fines institucionales.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Cooperante, debe contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE BARRANCAS identificada con NIT 8
Tomador	· Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. · No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. · Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	1. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.

Característica	Condición
	2. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV. 3. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV. 4. Quinientos (500) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV. 5. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	MUNICIPIO DE BARRANCAS identificada con NIT
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	· Número y año del contrato · Objeto del contrato · Firma del representante legal del contratista · En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se pueden pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida, sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.

Nota 1: EL COOPERANTE será responsable de mantener vigentes los amparos establecidos y deberá reponer las garantías cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, adiciones, suspensiones, prórrogas, etc. Igualmente, deberá contar con la aprobación de esta garantía por parte del Municipio de Barrancas, antes de la iniciación del convenio.

8. LA INDICACIÓN DE SÍ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UNACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, los **Acuerdos Comerciales** no son aplicables a los contratos de colaboración ni a los convenios de asociación, pues estos sólo resultan aplicables a los

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE BARRANCAS

Procesos de Contratación en virtudde los cuales una Entidad Estatal adquiere o se abastece de un bien, obra oservicio a través de un contrato conmutativo.

Dado en el mes Mayo de 2026.

Funcionario Responsable,

ARTURO LÓPEZ CARRILLO
Secretario de Educación, Cultura, Deporte y Recreación